



PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Proyecto de Emisión
2024-08-21 12:31
02-2024-000349-01



RNC 1-01-01352-4

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante "El Emisor" o "ALNAP") es una entidad de intermediación financiera incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos, cuya actividad principal es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda regulada dentro de la jurisdicción financiera de la República Dominicana.

Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Tipo de los Valores Ofrecidos	Bonos de deuda subordinada
Monto y Moneda	Hasta Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$ 1,500,000,000.00)
Valor Nominal e Inversión Mínima	Cien pesos dominicanos (RD\$ 100.00)
Cantidad total de Valores	Quince millones (15,000,000) de valores
Plazo de vencimiento	Hasta 10 años.
Tipo de tasa de interés Anual	Fija, en Pesos Dominicanos. A ser indicada en el aviso de colocación primaria
Calificación de Riesgo del Programa	Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos (abril 2024): BBB (dom)
Tipo de Garantía	El programa de emisiones no contará con una garantía específica. Adicionalmente, las emisiones son subordinadas.
Calificación Riesgo Emisor	Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos (abril 2024): A-(dom)
Representación de los Valores	Desmaterializada Mediante Anotación en Cuenta
Periodicidad de Pago	Trimestral o Semestral
Depósito y Custodio de Valores	CEVALDOM, S.A.
Destinatarios de la Oferta	Persona jurídica nacional o extranjera calificadas como Inversionistas Profesionales, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco de primera línea.

El pago de los Bonos Subordinados está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del Emisor y **NO CONTEMPLAN LA OPCIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA**. Todas las emisiones serán amortizadas en la fecha de vencimiento establecida.



Agente Estructurador y Colocador
Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa
No. de Registro: SVPB-008

Representante de la Masa de Obligacionistas



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
No. de Registro: SVAE-015

Calificadora de Riesgo



Fitch República Dominicana, S.R.L,
Sociedad Calificadora de Riesgos No.
de Registro SVCR-001

Este Programa de Emisiones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante circular ADM/CADM-R&A-202317722 de fecha 20 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha 22 de enero de 2024 R-SIMV-2024-04-EV, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante el Registro) bajo el registro No. SIVEM 172.

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

Junio 2024



ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

El Emisor se encuentra sujeto al cumplimiento de la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo que aplique en su calidad de emisor. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la presente oferta pública es de entera responsabilidad del Emisor. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo el Emisor tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

El presente Prospecto de Emisión y el contenido del Prospecto previamente emitido aprobado por la SIMV en fecha 30 de agosto del 2017, en lo adelante será identificado como el Prospecto Definitivo, y todas sus modificaciones futuras, contiene información relevante sobre la Oferta Pública que se ofrece y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones. El presente Prospecto de Emisión estará disponible en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana. Toda información periódica y relevante que se genere del Emisor y de sus valores estarán disponibles en el Registro del Mercado de Valores y la página web del Emisor.

Los Bonos Subordinados ofrecidos mediante el presente Prospecto de Emisión van dirigidos exclusivamente a personas jurídicas nacionales o extranjeras, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales (de manera directa o indirecta) y las inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco de primera línea.

El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

El emisor podrá, luego de colocar el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario. No existen litis o sanciones que pudieran afectar al emisor de manera significativa.



RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones de este Prospecto de Emisión. El inversionista debe valorar la posible inversión teniendo en cuenta toda la información disponible en el prospecto y no en base únicamente a ninguno de sus apartados.

Emisor	Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Identificación del Emisor	<p>ALNAP es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos bajo las leyes de la República Dominicana, constituida el 14 de Julio de 1972, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en el marco regulatorio del sistema financiero dominicano.</p> <p>ALNAP posee domicilio social en la Ave. 27 de Febrero No. 218, Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana, y se encuentra inscrita como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037.</p>
Descripción de los Valores	Son valores de renta fija representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor y cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de la entidad de intermediación financiera.
Monto y Moneda del Programa de Emisiones	Hasta Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000,000)
Público al que se dirigen los valores	Persona jurídica nacional o extranjera calificadas como Inversionistas Profesionales, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco de primera línea.
Tipo de Valores Ofertados	Bonos de Deuda Subordinada
Plazo de Vencimiento de los Valores	Hasta diez (10) años.
Tipo de Tasa de Interés	Fija, en pesos dominicanos.
Fecha de Amortización	Hasta Diez (10) años a partir de su fecha de emisión.
Garantías 	<p>El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.</p>
Resumen General del Uso de Fondos	<p>Incremento de los activos productivos, en especial los créditos dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Así como también, viviendas de bajo costos.</p> <p>Un desglose del uso de fondos aparece en el capítulo No. 2.6 del presente Prospecto de Emisión Simplificado.</p>

Calificación de Riesgo del Programa de Emisiones)	<p>Por Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos (abril 2024):</p> <p>BBB(dom) : instrumentos que muestran un moderado nivel de riesgo en relación a otras emisiones de otros emisores en el mismo país y moneda.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>
Inversión Mínima y Valor Nominal	<p>Cien pesos dominicanos (RD\$ 100.00)</p>
Precio de Colocación	<p>A la par. Es decir, a su valor nominal.</p>
Periodicidad de Pago	<p>Trimestral o semestral. La periodicidad de cada emisión será especificada en cada aviso de colocación correspondiente.</p>
Calificación de Riesgo del Emisor 	<p>Por Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos (abril 2024):</p> <p>A-(dom): indica que la expectativa del riesgo de incumplimiento actualmente es baja. La capacidad de pago de compromisos financieros es considerada adecuada, pero adversidades del negocio o a las condiciones económicas podrán impactar esta capacidad.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores	<p>06 de febrero de 2024</p>
Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones	<p>Hasta dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores. Este plazo es prorrogable por un único periodo de un (1) año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.</p>
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	<p>T+1 para el público al que va dirigida la oferta.</p>
Horario de Recepción de Ofertas durante el Periodo de Colocación	<p>Cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores contratados por el Emisor, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.</p>
Gastos a cargo del Inversionista	<p>Estos gastos se encuentran desarrollados en el capítulo No. 2.16.1 del presente Prospecto de Emisión Simplificado.</p>
Información Societaria	<p>Consejo de Administración:</p>

Nombre	Cargo
Francisco E. Melo Chalas	Presidente
Gustavo A. Zuluaga Alam	Vicepresidente
Juan S. Pérez Díaz	Secretario
Carlos F. Reyes Martínez	Miembro
Julio Cesar Curiel de Moya	Miembro
Oswaldo D. González González	Miembro
Mario A. Gamundi Peña	Miembro

Patricia de León de Rivas	Comisario de Cuenta
---------------------------	---------------------

Ejecutivos Principales:

Nombre	Cargo
Gustavo A. Zuluaga Alam	Gerente General
Juan Forero Velasquez	VP finanzas y tesorería
Joe H. Lugo López	VP operaciones y tecnología
Francina Jiménez Escotto	VP planificación y mercadeo
Manuel Julio Matos Tejeda	VP gestión integral de riesgos
Lucía Rodríguez Jiménez	VP auditoría interna
Estela Sánchez Mejía	VP legal
Rosa de los Santos Aris	VP gestión humana
Giselle Castillo Nuñez	2da. VP control interno
Annabelle Frías Gómez	2da. VP cumplimiento y prevención de lavado
Freddy Pérez Estevez	2do. VP seguridad integral



Por su naturaleza jurídica no tiene accionistas. Es una entidad mutualista. Esto significa que es propiedad de todos sus socios ahorrantes. Las asociaciones no emiten acciones sino participaciones a favor de sus miembros o asociados. En este sentido, el artículo 9 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, establece que "En las decisiones de la Asamblea General de depositantes o de Asociados y en las votaciones que ésta realice, cada depositante tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos oro (RD\$100.00 que haya mantenido depositados o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio. Pero ningún depositante tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos cualquiera que sea el monto de su depósito o de su cuenta de ahorros".

Riesgos del Programa de Emisiones

Por su naturaleza los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para obtener perdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera.

En ese orden los Bonos de Deuda Subordinada:

- Son calificados una subcategoría o dos inferiores respecto a la solvencia del Emisor.
- Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del emisor.
- La circulación en el mercado secundario está limitada al tipo de inversionista profesional por lo que afecta la liquidez del instrumento.
- No podrán contener garantía colateral.

	<p>Para mayor detalle en relación al programa de la emisión y sus valores, los inversionistas pueden consultar el capítulo 3.17 del Prospecto Definitivo.</p>
<p>Riesgos del Emisor</p> 	<p>Riesgo regulatorio: La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.</p> <p>Riesgo operativo: El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.</p> <p>Riesgo de competencia: La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.</p> <p>Riesgo de tasa de interés: Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la República Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista, así como por el Emisor. Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.</p> <p>Riesgo del entorno o país: Por el hecho de que todos los negocios del emisor se encuentran ubicados en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.</p> <p>Riesgo de reputación y de contagio. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras. El riesgo de contagio consiste en la pérdida de clientes actuales o potenciales producto de un daño a la reputación de la entidad. El riesgo de reputación se mitiga a través de diversas acciones como adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones del personal, de acuerdo a las mejores prácticas vigentes.</p> <p>Riesgo sistémico. Es aquel donde el fallo de una sola entidad o un grupo de entidades tiene el potencial de producir efectos en forma de cascada pudiendo resultar en una falla general del mercado o el sistema financiero. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo</p>

producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos negativos sobre el resto del sistema económico. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumirían un papel activo e intervendría en los mercados mediante la inyección de recursos para aliviar las tensiones de liquidez que podrían haber comenzado a generarse.

Riesgo tecnológico. El Emisor depende de las funciones de sus sistemas de tecnología de información y seguridad. En caso de que incurra en fallos o interrupciones significativas en dichos sistemas, el Emisor podría encontrarse en dificultad de poder completar sus transacciones a tiempo o registrarlas cabalmente, así como mantener la continuidad de sus operaciones.

Riesgo Crediticio. Los activos de La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos están compuestos fundamentalmente por la cartera de crédito y de inversiones, y en consecuencia, estas son a su vez la fuente de ingreso y de riesgo más significativa. En los últimos años la entidad ha estructurado un sistema de Buen Gobierno Corporativo, que no sólo cumple con las exigencias de las regulaciones locales, sino que refleja el esfuerzo por aplicar las tendencias más avanzadas y modernas sobre gobernabilidad corporativa.

El Prospecto de Emisión podrá consultarse en la página web del Emisor, la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. Por igual se encuentra de manera impresa en el Registro del Mercado de Valores. Igualmente, el inversionista podrá contactar al emisor o el agente colocador con cualquier duda sobre la oferta pública.



INDICE

PORTADA	1
ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA	2
RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN	3
GLOSARIO	10
1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROSPECTO	14
1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión	14
1.2 Agente Estructurador.....	15
1.3 Otros Expertos o Terceros.....	15
2. INFORMACION SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PUBLICA	16
2.1 Acuerdos Societarios Relacionados con la Aprobación de la Oferta Pública	16
2.2 Características Generales	16
2.3 Interés de los valores	16
2.3.1 Periodicidad, cálculo y forma de pago de los intereses	16
2.3.2 Base de Cálculo de los Intereses	17
2.3.3 Efectos derivados ante un incumplimiento.....	18
2.4 Amortización del capital de los valores.....	18
2.5 Redención Anticipada de los valores	18
2.6 Uso de los fondos.....	18
2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos	18
2.6.2 Uso de los fondos para financiar adquisición de establecimientos comerciales o sociedades	19
2.6.3 Uso de los fondos para capital de trabajo.....	19
2.6.4 Uso de los fondos para el pago o amortización de deudas.....	19
2.6.5 Monto y fuente de otros fondos requeridos para cumplir con los fines previstos	19
2.7 Garantías	19
2.8 Calificaciones de Riesgo	19
2.8.1 Sociedades Calificadoras de Riesgo.....	19
2.8.2 Calificación de Riesgo Asignada	20
2.9 Servicios de Pagos, Registro y Custodio	23
2.10 Restricciones a las que está sujeto el Emisor	23



2.10.1	Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor.....	23
2.10.2	Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia	23
2.10.3	Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.	23
2.10.4	Límites en relación de endeudamiento y liquidez	24
	Créditos preferentes.....	25
2.16.1	Restricción del emisor en relación con otros acreedores.....	25
2.16.2	Valores en Circulación	25
2.17	Aspectos de la Masa de Obligacionistas	25
2.17.1	Representante de los obligacionistas	26
2.18	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado	26
2.19	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones	26
2.14	Distribución y Colocación Primaria de los Valores.....	26
2.14.1	Agente de Colocación.....	26
2.19.1	Modalidad de Colocación	26
2.19.2	Periodo de Colocación Primaria	27
2.19.3	Proceso de Colocación.....	27
2.19.4	Agentes de Distribución.....	28
2.20	Mercado Secundario	28
2.21	Comisiones y Gastos.....	29
2.21.1	Comisiones y Gastos a Cargo del Inversor.....	29
2.17	Régimen Fiscal	31
3.	INFORMACION FINANCIERA DEL EMISOR	34
3.1	Audidores Externos del Emisor	34
3.2	ESTADOS FINANCIEROS	35
3.2.1	Análisis horizontal de los Estados financieros No consolidados Marzo 2024.....	48
3.3.1	Análisis horizontal de los Estados financieros consolidados Marzo 2024.....	49
3.4.1	Análisis vertical de los Estados financieros individuales	50
3.4.2	Análisis vertical de los Estados financieros consolidados.....	53
3.5	Información relevante	56
	Anexos	57



GLOSARIO

Activos Corrientes	Corresponde al efectivo y todas aquellas otras cuentas contables que se espera se conviertan, a su vez, en efectivo o que se hayan de consumir durante un período de un año o menos.
Actual/365	Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
Agentes de Distribución	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.
Agente Estructurador	Se refiere a la entidad que presta los servicios técnicos de asesoría en la estructuración del Programa de Emisiones objeto de la presente oferta pública de valores y la redacción del presente Prospecto de Emisión.
Anotación en cuenta	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aviso de Colocación Primaria	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma, contenido de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general.
Bolsas de Valores	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores,
BVRD	Son las siglas de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Bonos de Deuda Subordinada	Valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.
Calificación de riesgo	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Capital primario	Se compone del capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutaria obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles y las primas de acciones en base a criterios definidos reglamentariamente.
Capital secundario	Se compone de las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos y contingentes en ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor a cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen con forme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos no puede exceder el 50% del capital primario.
Capital de Trabajo	Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.



CEVALDOM, S.A.

Es el nombre comercial y la denominación social del depósito centralizado de valores que actúa como Agente de Administración, Custodia y Pago del Programa de Emisiones.

Código ISIN

Es una identificación que se asigna a un valor mobiliario a nivel internacional, tomando como referencia el acrónimo de "International Securities Identification Number" (ISIN), consistente en un código alfanumérico de doce (12) caracteres que identifica a nivel internacional unívocamente un valor, desarrollado en base al estándar internacional ISO6166.



La suscripción de valores de oferta pública en mercado primario, será efectuada en las bolsas de valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

Colocación primaria con base en mejores esfuerzos

Es la colocación primaria de una emisión contratada por el Emisor a un agente o unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de comisión, el cual debe establecer expresamente que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión.

Contrato de Programa de Emisiones

Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo del 56 del Reglamento de Oferta Pública R-CNMV-2019-24-MV , y las disposiciones contempladas en la Ley No. 479-08 Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Crédito Preferente

Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro, ante eventos de suspensión de pago o quiebra.

Cuenta de corretaje

Es un contrato de Comisión o mandato que establece los parámetros de la relación entre el Cliente y el Puesto de Bolsa, donde el Puesto de Bolsa actúa como comisionista o ejecutante de la orden; y el cliente como comitente, consintiendo la misma.

Cupón

Se denomina cupón al pago de intereses periódicos que pagan las inversiones en valores de renta fija.

Depósito Centralizado de Valores

Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en el mercado de valores, así como registrar tales operaciones.

Denominación Unitaria o Valor Nominal

El monto mínimo de cada valor en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.

Días Calendarios

Compuesto por todos los días del año, es decir, va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

EIF

Entidad de Intermediación Financiera

Emisión de Valores

Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.

Emisor

Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.

Emisor Recurrente

Aquel que emita únicamente valores de renta fija conforme a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores. De igual forma, será considerado como recurrente el emisor de renta fija que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores y cuyos valores estén en circulación, siempre que no hayan sido sancionados por la SIMV en los doce (12) meses previos a la presentación de la solicitud de autorización.

Emisión Desmaterializada	Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la emisión a través de un acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado firmado por la persona autorizada por el emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. La suscripción primaria, la colocación y transmisión de los valores que componen la emisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta llevadas por un depósito centralizado de valores.
Fecha de aprobación	Se entiende como la fecha de resolución aprobatoria del Superintendente del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.
Fecha de emisión	Es la fecha en la cual los valores empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económico, que coincide con la fecha de inicio del período de colocación.
Fecha de inicio del Período de Colocación	Es la fecha publicada en el Aviso de Colocación Primaria a partir de la cual estos valores podrán ser colocados.
Fecha de inicio de recepción de órdenes	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las ofertas u órdenes de transacción de los inversionistas a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, para ser colocadas a través del Mecanismo Centralizado de negociación administrado por la BVRD. En dicha fecha, los intermediarios reciben las ofertas de los inversionistas y las registran en sus respectivos libros de órdenes. Para los pequeños inversionistas, esta fecha coincide con la publicación del aviso de colocación.
Fecha de transacción Dirección de Oferta Pública	Se entiende como la fecha en la cual la orden de transacción o de oferta recibida por el intermediario de valores se ejecuta en el Mecanismo Centralizado de negociación de la BVRD.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Fecha de Vencimiento de los Valores	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones. A menos que el emisor contemple realizar amortizaciones periódicas o redenciones anticipadas.
Grado de Inversión	Es una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.
Hecho Relevante	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
Inversión Mínima	Valor monetario mínimo que un inversionista puede adquirir de una oferta pública de valores en el mercado primario.
Inversionistas Profesionales	Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que, por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores. Que adicionalmente cumple con los criterios establecidos en el reglamento para intermediarios de valores según autorizado por la SIMV.



Mecanismos Centralizados de Negociación	Son sistemas multilaterales y transaccionales, que, mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
Mercado de Valores	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.
Mercado Primario	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
Monto del Programa de Emisiones	Corresponde al monto total o cantidad de valor máxima de los valores a ser emitidos y puestos en circulación durante la vigencia del Programa de Emisiones según lo indicado en el Prospecto de Emisión, el cual ha sido autorizado por el órgano societario competente del Emisor. Dicho monto debe ser autorizado y registrado en la Superintendencia para ser ofrecido en el mercado.
Monto de Liquidación o Suscripción	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el inversionista al Agente Colocador o al intermediario de valores que lo represente, en la Fecha Valor por concepto de pago de la operación incluyendo éste, el valor facial de los Bonos Corporativos multiplicado por el Precio más los intereses causados a la Fecha Valor de la operación.
No. de Registro en la SIMV	Es el número bajo el cual se encuentra inscrito un participante y el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores.
Obligacionista	Propietario, o tenedor de valores de renta fija, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.
Período de Colocación Para Valores de Renta Fija	El periodo en el que se realizará la colocación primaria de una emisión será definido por el emisor y se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, el cual no podrá ser superior a quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones	El período de vigencia para la colocación de los valores de una oferta pública de valores de renta fija comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, y que en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años.
Precio de Colocación Primaria	Es el precio al que deben suscribirse, durante el Período de Colocación o en la fecha de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Programa de Emisiones	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.

Prospecto de Emisión	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Prospecto Simplificado	Es aquella versión reducida del Prospecto de Emisión Definitivo aplicable para emisores recurrentes.
Representante de la Masa de Obligacionistas	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser de nacionalidad dominicana, con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de los obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Sociedad Calificadora de riesgo	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la capacidad de pago de una Emisión de Valores y de la solvencia de su emisor. Las Calificadoras de Riesgo son entidades que, para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, deben estar debidamente registradas y autorizadas por la SIMV.
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. Tendrá por objeto promover un Mercado de Valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el Mercado de Valores.
Tasa de Interés	Es la tasa de retorno que un inversionista debe recibir, por unidad de tiempo determinado, del deudor, a raíz de haber usado su dinero durante ese tiempo.
Valor de mercado	Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. El valor de mercado es aquel importe que se le asigna a un bien o producto determinado entendiendo como tal aquella suma de dinero que un vendedor podría obtener por el mismo en condiciones estándares de un mercado de valores.
Valores de Renta Fija	Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y CONTENIDO DEL PROSPECTO

1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión

La responsabilidad del contenido del presente Prospecto y en toda la documentación presentada a la SIMV para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores es asumida por: Francisco E. Melo Chalas, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en su calidad de Presidente de Junta de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos; Gustavo A. Zuluaga Alam, vicepresidente ejecutivo, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, cédula de identidad 001-0946689-6, quienes hacen constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar materialmente el alcance del Prospecto o que induzca razonablemente a error. El emisor designó a los Sres. Melo Chalas y Zuluaga Alam, mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 23 de noviembre de 2023.

La misma responsabilidad recaerá en:

1. Los miembros del consejo de administración, en materia de su competencia en virtud del artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores;
2. El comisario de cuentas del emisor, en materia de su competencia; y
3. El Agente Estructurador cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias. Entendiéndose que no serán responsables de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información que les sea provista por el emisor.

Las personas indicadas en los numerales anteriores, según el caso, serán responsables de los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado a los tenedores de los valores adquiridos, como consecuencia de las informaciones falsas, inexactas o las omisiones de datos relevantes en la información entregada a la Superintendencia y en el prospecto de emisión.

Como Anexo 3 del presente prospecto constan las declaraciones juradas firmadas por la persona designada por el emisor, el consejo de administración del emisor y el comisario de cuentas del emisor

1.2 Agente Estructurador

Para fines de asesoría, estructuración y la colocación del presente Programa de Emisiones, se han utilizado los servicios del puesto de bolsa Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa

Gerente General: Jose Manuel Cuervo

Piso 3 Torre Popular, Ave. John F. Kennedy #20, Santo. Domingo, D.N., Rep. Dom.

Tel.: (809) 544-5724;

Página Web: www.inversionespopular.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Registrado en la BVRD con el No. PB-09

Registrado en la SIMV bajo el No. SVPB-008

Como anexo 4 se encuentra la declaración jurada del representante legal del agente estructurador.

1.3 Otros Expertos o Terceros

No aplica.



2. INFORMACION SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PUBLICA

2.1 Acuerdos Societarios Relacionados con la Aprobación de la Oferta Pública

El presente programa de emisiones fue autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 23 de noviembre de 2023, el emisor autorizó la realización de oferta pública de valores de renta fija.

2.2 Características Generales

Las características de los valores son las siguientes:

Tipo de Valores Ofertados	Bonos de Deuda Subordinada
Descripción de los Valores	Son valores de renta fija representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor y cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de la entidad de intermediación financiera.
Monto Total	Hasta Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000,000)
Valor Nominal e Inversión Mínima	Cien pesos dominicanos (RD\$ 100.00)
Cantidad de Valores	Quince millones (15,000,000) de valores
Moneda del Programa de Emisiones	Pesos dominicanos (RD\$)
Precio de Colocación Primaria	A la par. Es decir, a su valor nominal de cien pesos dominicanos (RD\$100.00)
Público al que se dirigen los valores	Persona jurídica nacional o extranjera calificadas como Inversionistas Profesionales, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco de primera línea.
Plazo de Vencimiento de los Valores	Hasta diez (10) años.
Fecha de Amortización	Al vencimiento de los valores.



2.3 Interés de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada devengarán una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM Mediante transferencia bancaria en la cuenta que designe el tenedor de los valores.

2.3.1 Periodicidad, cálculo y forma de pago de los intereses

La periodicidad de pago de las emisiones será trimestral o semestral. La periodicidad de las emisiones quedará fijada en el aviso de colocación correspondiente a cada una. Dicha periodicidad se contará a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión.

En caso de que la fecha de pago no exista en el calendario, corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior y por consiguiente no afectará el cálculo del pago de intereses, es decir, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha de pago de intereses sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los valores al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período semestral o trimestral, según aplique, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: Actual/365. **Actual: corresponde a los días naturales con los que cuenta el año y considera los años bisiestos de 366 días.**

El primer período para el pago de intereses iniciará en, e incluirá, la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. El siguiente período iniciará a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por mora por atraso en el pago de intereses.

2.3.2 Base de Cálculo de los Intereses

La tasa de interés del presente Programa de Emisiones será una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos, según quede establecido en el Aviso de Colocación Primaria y en el presente Prospecto.

La forma de cálculo de los intereses se ejemplifica a continuación:

Intereses: $Capital * (Ti\ nominal\ anual / 365) *$
Días corrientes

Donde,
Capital: se refiere al valor nominal de los Bonos.

I: es la tasa de interés resultante.

Días corrientes: representa el número de días transcurridos desde la fecha de emisión (inclusive) de cada emisión, o desde la fecha del último pago de intereses, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente (para el pago del cupón).



EJEMPLO ILUSTRATIVO:

De manera ilustrativa en el cuadro de la derecha una orden que ejecuta un inversionista y el resultado del pago del cupón.



EJEMPLO CÁLCULO CUPÓN TRIMESTRAL	
Capital en DOP	1,000,000.00
Fecha de Emisión	20/septiembre/2024
Fecha de Pago Cupón	20/diciembre/2024
Periodicidad de Pago	Trimestral
Tasa de Interés	10.50%
Días corrientes	91
Monto del cupón	RD\$ 26,178.08

2.3.3 Efectos derivados ante un incumplimiento.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses. Con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del representante de la masa de obligacionistas.

2.4 Amortización del capital de los valores

La amortización del capital de estos valores de oferta pública será en su totalidad al vencimiento de los valores de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago no exista en el calendario, corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, y por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar.

- ***No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital.***
- ***El contrato suscrito con CEVALDOM estará disponible en la SIMV.***

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago del capital de los valores frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas.

2.5 Redención Anticipada de los valores

No aplica.

La amortización del capital será realizada exclusivamente en la fecha de vencimiento establecida para cada una de las emisiones.

2.6 Uso de los fondos

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

Los fondos percibidos mediante el Programa de Emisiones no serán utilizados directa o indirectamente para adquirir activos.

2.6.2 Uso de los fondos para financiar adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

Los fondos percibidos mediante el Programa de Emisiones no serán utilizados para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades.

2.6.3 Uso de los fondos para capital de trabajo

El total del monto percibido mediante el Programa de Emisiones será destinado para aumentar los activos productivos, en especial los créditos dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Así como también, viviendas de bajo costos. Igualmente, el Emisor está facultado para computar los fondos como parte del capital secundario, conforme la no objeción dada por la Superintendencia de Bancos y lo indicado al inicio de este documento. Lo anterior es considerado capital de trabajo para las entidades de intermediación financiera, por lo que el total del monto percibido mediante el Programa de Emisiones será utilizado para el financiamiento del capital de trabajo de la entidad.

El presente Programa de Emisiones forma parte de la estrategia de administración de activos del Emisor mediante la cual se mantiene la optimización de la estructura de vencimiento de los pasivos.

En el aviso de cada colocación de los valores de la presente oferta pública se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite. Todos los gastos generados para la colocación serán asumidos en su totalidad por el emisor.

2.6.4 Uso de los fondos para el pago o amortización de deudas

Los fondos percibidos mediante el Programa de Emisiones no serán utilizados para el pago o amortización de deuda.

2.6.5 Monto y fuente de otros fondos requeridos para cumplir con los fines previstos

No aplica, dado que el Emisor cubrirá los costos y gastos del Programa de Emisiones, y que el uso de los fondos corresponde a capital de trabajo.

2.7 Garantías

No aplican.

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor. La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

2.8 Calificaciones de Riesgo

2.8.1 Sociedades Calificadoras de Riesgo

Las generales de las sociedades calificadoras de riesgo contratadas son:



FitchRatings

Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos

Av. Gustavo Mejía Ricart esq. Av. Abraham Lincoln

Torre Piantini Piso 6, Sto. Dgo., RD

Tel.: (809)473-4500; Fax: (809)683-2936

www.fitchratings.com/es/region/central-america

RNC: 1-30-26430-9

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCR-001

Persona de contacto: Carlos Fiorillo

2.8.2 Calificación de Riesgo Asignada

El informe de calificación de riesgo preparado por Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos es parte esencial del presente Prospecto y figura como Anexo 2. El informe de calificación igualmente está disponible en la SIMV, y los mismos pueden ser consultados en el Registro del Mercado de Valores, además de la página web de la sociedad calificadora: www.fitchratings.com/es/region/central-america

El Emisor se compromete a causar la actualización de manera semestral, o con la periodicidad que establezca la SIMV.

Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos: Resumen de Calificación de Riesgo, abril 2024

Calificación al Emisor

A-(dom): Corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. El sufijo (-) indica la relativa posición dentro de la categoría.

Calificación al Programa de Emisiones

:BBB(dom) instrumentos que muestran un moderado nivel de riesgo en relación a otras emisiones de otros emisores en el mismo país y moneda.



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos



Factores Clave de Calificación

Entorno Operativo: Las calificaciones de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (La Nacional) consideran la evaluación de Fitch del entorno operativo (EO) para las asociaciones. Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un buen desempeño ante la postura de flexibilización de la política monetaria, lo cual podría estimular la expansión crediticia en 2024.

Franquicia Limitada: A septiembre de 2023, La Nacional ocupa el tercer lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano con una participación de 12.52% y en el sistema financiero dominicano de 1.2%. Fitch incorpora en su evaluación los retos que representa operar en un mercado de competencia alta y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos.

Calidad de Activos Acorde a Modelo de Negocio: En opinión de Fitch la calidad de cartera de La Nacional refleja el apetito de riesgo moderado de la entidad. El indicador de mora mayor de 90 días se deterioró hasta 2.12% desde un promedio de los últimos cuatro años de 1.86% producto del crecimiento alto en préstamos de consumo. Fitch considera que La Nacional mantiene niveles adecuados de cobertura de su cartera morosa mayor de 90 días, el cual a septiembre de 2023 fue de 134.84% (2022: 161.0%). La agencia opina que la morosidad se mantendrá en niveles cercanos al 2% lo cual se considera adecuado para sus calificaciones, pese a cualquier presión generada por el ciclo de tasas altas e inflación; ayudado por la composición de su cartera concentrada en créditos hipotecarios.

Rentabilidad Resiliente: Fitch opina que los niveles de rentabilidad de la entidad son resilientes al ciclo económico y guardan coherencia con su perfil de compañía tomadora de precios en el mercado. A septiembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre APR fue de 0.81% (2022: 1.5%). El comportamiento del indicador está explicado por el incremento en el gasto por provisiones ante el deterioro de la cartera, parcialmente compensado por un margen neto de interés estable a pesar del incremento del costo de fondeo. Fitch espera que la rentabilidad se beneficie de tasas de interés más altas, pero que esta mejora se vea parcialmente erosionada por mayores costos de financiamiento y posibles incrementos en el costo de crédito ante el esperado crecimiento de la cartera de la asociación.

Capitalización Adecuada: Fitch considera que la capitalización de la entidad es adecuada para su modelo de negocio. A septiembre de 2023, el Capital Base según Fitch a activos ponderados por riesgo (APR) fue de 18.8%, superior al cierre de 2022 que fue de 18.1%, afectado por la volatilidad en los activos ponderados por riesgo de mercado. Fitch observa que los indicadores actuales de capitalización de LA NACIONAL se mantienen holgados frente a mínimos regulatorios, sin embargo, continúan comparando de manera débil frente a sus pares locales. La agencia estima que mejoras en la capitalización dependerán de una rentabilidad creciente, la cual además contribuya a sostener el crecimiento de la cartera y los factores macroeconómicos adversos.

Fondeo y Liquidez Estables: El fondeo se basa principalmente en depósitos del público (91.5% del fondeo total). La relación de préstamos a depósitos fue de 109.8% a septiembre de 2023, lo cual denota niveles de liquidez adecuados. Al igual que otras asociaciones, La Nacional presenta un descalce estructural de plazos, debido a la proporción alta que tiene la cartera hipotecaria en la cartera total. No obstante, los niveles de liquidez se han mantenido adecuados a lo largo del tiempo. Fitch no observa riesgos de refinanciamiento y liquidez debido a su estructura de fondeo relativamente diversificada.

Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A-(dom)
Nacional, Corto Plazo	F2(dom)
Deuda Subordinada, Largo Plazo (Calificación Privada de Nueva Emisión)	BBB(dom)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2023)
Metodología de Calificación en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Publicaciones Relacionadas

Fitch Afirma Calificaciones de La Nacional en 'A-(dom)' y 'F2(dom)'; Perspectiva Estable (Julio 2023)

Analistas

Karen Uribe
+57 601 241 3243
karen.uribe@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+57 601 241 3270
larisa.artea@fitchratings.com

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--por mejoras sostenibles en la eficiencia y la diversificación de ingresos que le permitan mantener la utilidad operativa sobre APR consistentemente superior a 2%, en tanto mantenga sus actuales niveles de indicadores de capitalización y una calidad de activos buena;

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--las calificaciones podrían ser presionadas por un deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad;

--una reducción sostenida en el indicador de capital base según Fitch sobre APR;

--una comparación débil frente a sus pares calificados en categoría 'A(dom)'

Emisión de Deuda

Características de la Emisión de la Deuda

Tipo de Instrumento	Calificación	Monto	Año	Vencimiento	Número de Registro
Deuda Subordinada	BBB(dom)	Hasta por DOP1,500 millones	n.d	n.d	n.d

Fuente: Fitch Ratings, Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana



Fitch Ratings asignó la calificación de 'BBB(dom)' a la emisión de deuda subordinada de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (La Nacional). El monto total de la emisión será de hasta DOP1,500 millones. Este programa de bonos de deuda subordinada tendrá emisiones por un plazo de hasta diez (10) años contados a partir de su fecha de emisión (a determinarse). Serán a tasa de interés fija en pesos dominicanos y se determinará al momento de cada emisión, con pago único de capital al vencimiento.

Los recursos de la colocación serán destinados al incremento de los activos productivos, en especial los créditos dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Así como también, viviendas de bajo costos.

Factores Clave de Calificación - Emisión

La calificación de la emisión de deuda subordinada se ubica dos escalones por debajo de la calificación nacional de largo plazo de La Nacional de 'A-(dom)'. Fitch realiza un ajuste de dos escalones hacia abajo debido al riesgo de severidad de la pérdida dado su grado de subordinación. Esto refleja las pérdidas esperadas mayores en caso de liquidación, pero ningún descuento por riesgo de no pago, ya que los bonos no incorporan características de absorción de pérdidas de negocio en marcha.

Las calificaciones también reflejan el perfil de compañía de La Nacional que incluye los retos de operar en un mercado de competencia elevada y un modelo de negocios menos diversificado. Asimismo, considera la calidad de activos estable, rentabilidad resiliente, capitalización adecuada, así como fondeo y liquidez estables.

2.9 Servicios de Pagos, Registro y Custodio

Mientras existan los valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como los pagos de capital e intereses serán realizados por CEVALDOM, S. A. en su condición de Agente de Pago. El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM, S. A.

C/ Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 3, Sto Dgo, R. D.
Tel.: (809) 227-0100; Fax: (809) 562-2479; www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registro ante la SIMV bajo en No. SVDCV-1

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no tiene ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco con CEVALDOM. El Emisor reconoce que CEVALDOM, S. A. es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas.

2.10 Restricciones a las que está sujeto el Emisor

El Emisor no tiene acreencias preferentes ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores. Sin embargo, dada la naturaleza de los Bonos Subordinados, como se detalla más adelante, el pago de capital e intereses de los mismos está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas del emisor.

2.10.1 Posible Subordinación de los Valores frente a otras deudas del emisor

Los valores de renta fija representativos de deuda ofertados mediante el presente Prospecto de Emisión son procedentes del pasivo del emisor y su pago de capital e intereses por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas del emisor.

2.10.2 Orden de Prelación de Pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

Para que la deuda subordinada representada por los valores ofrecidos pueda ser considerada como parte del capital secundario del Emisor, deberá reunir ciertas características. Dentro de estas se encuentran las siguientes:

1. Su pago esté supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera; y
2. Estar disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de las mismas sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tendría preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos.

2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor.

La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna.

Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor.

Según lo establecido en el Artículo 38 de la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, la Superintendencia podrá suspender, de manera temporal o definitiva, o excluir del Registro los valores objeto de oferta pública y sus emisores en cualquiera de los casos siguientes:



- 1) Cuando se haya suspendido del Registro, de manera temporal o definitiva, al emisor de dichos valores.
- 2) Cuando se presenten indicios de que el emisor ha actuado en forma fraudulenta.
- 3) Cuando la información proporcionada no cumpla los requisitos de la ley o sus reglamentos, o si la información suministrada es insuficiente o no refleja adecuadamente la situación económica, financiera y legal del emisor.
- 4) Cuando haya expirado el plazo máximo de suspensión de la negociación del valor, sin que hayan sido superadas las razones que dieron lugar a dicha suspensión.
- 5) Cuando ocurra la disolución de la sociedad emisora.
- 6) Cuando ocurran circunstancias especiales que puedan perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre el valor, la transparencia e integridad del mercado o para la adecuada protección de los inversionistas, y
- 7) Cuando se lleven a cabo actos u operaciones contrarios a esta ley o a los usos y sanas prácticas del mercado de valores.

Párrafo I: La suspensión de la inscripción en el Registro tendrá por efecto la suspensión de la negociación de los valores de oferta pública, en los mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC y no libera al emisor de dar cumplimiento a lo previsto en esta ley y sus reglamentos.

Párrafo II: Dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de emisión, la Superintendencia podrá:

- 1) Suspender el proceso de colocación antes que inicie el período de colocación.
- 2) Revocar la autorización otorgada para un programa de emisiones.
- 3) Suspender de manera temporal o definitiva la circulación de un valor de oferta pública ya emitido y que se negocie en el mercado secundario, o
- 4) Excluir definitivamente del Registro los valores de una emisión de oferta pública o varias emisiones de un programa de emisión.

2.10.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez

El presente Programa de Emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y una razón de liquidez ajustada a 60 y 90 días mayor o igual a 70%, es decir 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

El art. 10 del Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial ratifica lo siguiente:

""Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo 46"de la Ley Monetaria y Financiera, El Capital Secundario será aceptable hasta un veinticinco por ciento (25%) del capital primario. Dicho límite será aceptable hasta un cien por ciento (100%) a partir de diciembre de 2004.

El Capital Secundario estará integrado por las partidas siguientes:

- Otras Reservas de Capital;
- Provisiones adicionales por riesgo de activos;
- Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones;
- Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años; y
- Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos.



PARRAFO. En ningún momento la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto del Capital Primario."

Al, 30 de Marzo 2024 el capital secundario del Emisor ascendía a RD\$610,936,275, mientras que el capital primario se ubicaba en RD \$6,109,362,750. De manera que el capital secundario representa el 10% del capital primario de la entidad.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art 46 de la Ley Monetaria y Financiera. Al 31 de marzo del 2024 la entidad posee un índice de solvencia de 19.05% valor ubicado por encima del umbral regulatorio establecido.

A continuación, una tabla que presenta el cumplimiento de ALNAP con las razones de liquidez antes mencionadas al cierre de : Marzo 2024

Razón de Liquidez Ajustada	Regulatorio	Marzo 2024
A 15 días	Mínimo 80%	155.00 %
A 30 días	Mínimo 80%	215.54 %
A 60 días	Mínimo 70%	215.83 %
A 90 días	Mínimo 70%	216.78 %

Créditos preferentes

No aplica. El Emisor no tiene acreencias preferentes ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores.

2.16.1 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la emisión de otros valores de renta fija, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente prospecto.

2.16.2 Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente prospecto ALNAP se encuentra inscrita como emisor de valores en el Registro del Mercado de Valores y mantiene emitido un programa de emisiones de valores de renta fija. A continuación, un detalle de los valores en circulación:

Tipo de Valores	Bonos de Subordinados
Monto Autorizado y Colocado	RD\$1,000,000,000
Tipo de tasa	Fija en pesos dominicanos
Número de Registro	SIVEM-104
Fecha de inscripción en el RMV	5/12/2016
Fecha de Vencimiento	8/9/2024
Calificación de Riesgo	A (-) por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
Valor Nominal	RD\$1.00
Cantidad de Valores en Circulación	1,000,000,000



2.17 Aspectos de la Masa de Obligacionistas

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 ("Ley de Sociedades") y el marco regulatorio implementado por la SIMV.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encuentran establecidas en el contrato del programa de emisiones.

2.17.1 Representante de los obligacionistas

Generales del Representante de la Masa de los Obligacionistas



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals No. 9, Piantini, Santo Domingo

Teléfonos: (809) 412-0416 / (809) 412-5575; **Fax:** (809) 563-6062

Persona de contacto: José Salas

Correo electrónico: jsalas@salaspiantini.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1

www.salaspiantini.com

El Representante elegido está inscrito bajo el número SVAE-015 en el Registro como auditor externo. Mediante el contrato del Programa de Emisiones, ha sido designado para fungir como Representante de la Masa de Obligacionistas del presente Programa de Emisiones. Dicho contrato figura como anexo No. 5 del presente prospecto.

2.18 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

No aplica

2.19 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

No aplica.



2.14 Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1 Agente de Colocación

El Emisor ha otorgado el mandato de la colocación del presente programa de emisiones a Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa.



Inversiones Popular, S. A. – Puesto de Bolsa

Contacto: Miguel Pimentel

Gerente General

Avenida Winston Churchill, esquina Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 901, Piantini, Santo Domingo.

Tel.: (809) 544-5724; www.inversionespopular.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Miembro de la BVRD registrado con el No. PB-09

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-008

Entre las responsabilidades y funciones citadas del Agente Colocador se encuentran las siguientes:

- ✓ Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Prospecto.
- ✓ Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista calificado.
- ✓ Representar al Emisor por ante CEVALDOM y la BVRD.

Las obligaciones del Agente Colocador se encuentran establecidas en el correspondiente Contrato de Colocación Primaria del presente Programa de Emisiones.

2.19.1 Modalidad de Colocación

El presente Programa de Emisiones será colocado bajo la modalidad de Colocación Primaria en base a Mejores Esfuerzos.

Los Agentes Colocadores no podrán adquirir, a título propio, ninguna porción de los valores que conforman las Emisiones que componen el Programa de Emisiones durante el período de colocación primaria.

2.19.2 Período de Colocación Primaria

No podrá exceder 15 días hábiles contados desde la fecha de emisión. El programa de emisiones tiene un plazo de vigencia de hasta 2 años.



2.19.3 Proceso de Colocación

Esta sección puede variar de conformidad a las reglas de negociación dictada por la bolsa de valores donde estén inscritos los valores.

El procedimiento de fijación de precio de los Bonos Subordinados será mediante precio único a la par. Es decir, los Bonos Subordinados serán colocados a su valor nominal. Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse al Agente Colocador contratado por el Emisor, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo para proceder a introducir sus órdenes.

El Agente Colocador contratado por el Emisor de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Durante el período de colocación se asignarán los valores a los inversionistas sin esperar al cierre del periodo de colocación, salvo que el emisor opte por el procedimiento de subasta para determinar el precio, para el cual se seguirán los criterios establecidos en los reglamentos internos de los mecanismos centralizados de negociación.

Las órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria. Cada Agente Colocador contratado por el Emisor, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante los Agentes Colocadores contratados por el Emisor pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, la orden de cualquiera de éstos, según sea el caso, quedará para el día hábil siguiente.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores contratados por el emisor superase el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo de las órdenes ingresadas a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.

Los Intermediarios de Valores contratados por el emisor deberán indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a los Agentes Colocadores), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer y cumplir las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario. El presente Programa de Emisiones no establece un monto de suscripción máximo. Sin embargo, el monto que se encuentre disponible al momento de realizar la oferta de suscripción por parte del intermediario se constituirá en el monto máximo a demandar.

El inversionista procederá a pagar los valores adquiridos mediante transferencia o débito a cuenta, a favor de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor al que haya acudido el inversionista. La orden de suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción. Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los Avisos de

Colocación Primaria, el Inversionista habrá de pagar, como parte del costo de suscripción, los intereses acumulados en los valores a ser suscritos computándose estos intereses desde la Fecha de Emisión (inclusive) hasta la Fecha Valor (exclusive).

Debido a que los valores objeto del presente programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, cada obligacionista de las emisiones siempre tendrá el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación también pueden obtenerla a través del intermediario de valores.

Los inversionistas obtendrán a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través de su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista; asimismo, el inversionista puede solicitar dicho estado a través del intermediario de valores. La fecha de suscripción o Fecha Valor será en fecha T+1.

Los valores no suscritos de una emisión dentro de un programa de emisiones podrán ser colocados en una próxima emisión dentro del período de vigencia de la oferta pública. Transcurrido el plazo máximo del período de vigencia, los valores no suscritos del programa serán considerados nulos y sin valor y serán excluidos del Registro automáticamente.

2.19.4 Agentes de Distribución

A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, el agente colocador podrá invitar otros intermediarios de valores autorizados para que actúen como agentes de distribución con relación al Programa de Emisiones. Los intermediarios de valores que sean subcontratados por el agente colocador, deberán estar autorizados por la SIMV. El agente colocador será responsable frente al Emisor de dicha contratación de terceros intermediarios, y por consiguiente ello no los eximirá de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones asumidas en el Prospecto y el Contrato de Colocación Primaria.

2.20 Mercado Secundario

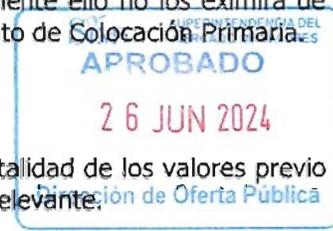
El mercado secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el emisor lo notifique a la Superintendencia como hecho relevante.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Cuando el monto colocado sea inferior al monto emitido se indicará en el hecho relevante.

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S.A. (BVRD), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según el horario que ésta última determine. La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV. En adición a la BVRD, los valores podrán ser negociados a través de los mecanismos centralizados de negociación en general, siempre que sea autorizado por la SIMV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S.A. el día laborable siguiente. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá a la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S.A. y registrará la misma.

Igualmente, para el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD. El Inversionista interesado en vender o comprar valores en el Mercado Secundario, también puede hacerlo a través del Mercado OTC ("Over The Counter" por sus siglas) organizado y aprobado por la SIMV, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.



La transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el Intermediario de Valores en caso de negociaciones en el mercado OTC.

No existen restricciones extraordinarias para la circulación de los valores en el mercado secundario. Solo que debe prevalecer su negociación entre los inversionistas que cumplan con los criterios identificados anteriormente en el presente prospecto.

2.21 Comisiones y Gastos

El emisor incurrió en comisiones y gastos para llevar a cabo la estructuración, autorización de la SIMV y la colocación de los valores. Estas partidas aparecen en el siguiente cuadro denominadas como "iniciales". Adicionalmente aparecen los gastos periódicos de mantenimiento a lo largo del plazo de vencimiento del Programa de Emisiones, los cuales también serán cubiertos por el Emisor.



Programa de Emisión	
Fecha del Ejercicio	Marzo 2024
Monto Total del Programa de Emisiones en RD\$	\$1,500,000,000
Tasa de Cambio aplicable del Ejercicio (RD\$ x 1.00 US\$)	59.00
Plazo	10 años
Tasa de Interés para fines de este ejercicio	10.50%

Iniciales	Organismo Receptor	Porcentaje del Monto del Programa de Emisiones	Monto RD\$
Derecho de Depósito del Expediente	SIMV	0.0037%	56,000
Inscripción en el Registro (\$500 por cada millón)	SIMV	0.0500%	750,000
Inscripción Programa de Emisiones (\$450 por cada millón)	BVRD	0.0450%	675,000
Registro Preliminar	BVRD	0.0009%	12,850
Registro del Programa de Emisiones de OP (Cargo fijo de RD\$250,000)	CEVALDOM	0.0167%	250,000
Comisión por Estructuración	Agente Estructurador	0.0750%	1,125,000
Comisión por Colocación	Agente Colocador	0.0750%	1,125,000
Calificaciones de riesgo (en USD a la tasa aplicable)	Varios	0.0551%	826,000
Publicidad, Mercadeo y Otros Costos	-	0.0040%	60,000
Total de Gastos Iniciales		0.3253%	4,879,850

Periodicos Anuales	Organismo Receptor	Porcentaje del Monto del Programa de Emisiones	Monto RD\$
Mantenimiento Anual	SIMV	0.0037%	56,000
Mantenimiento de Inscripción	BVRD	0.0360%	540,000
Representante de la Masa Obligacionistas (en USD a la tasa aplicable)	Salas Piantini & Asoc.	0.0255%	382,910
Anual por Calificaciones de Riesgo (en USD a la tasa aplicable)	Feller y/o Fitch Rating	0.0551%	826,000
Pago de Intereses (RD\$500 por cada millón de pesos pagado)	CEVALDOM	0.0053%	78,750
Total de Gastos Recurrentes Anuales		0.1256%	1,883,660.00

Nota: la tasa de interés incluida en el cuadro anterior es solo para fines de ejemplo y no debe ser considerada como una indicación de la tasa de interés final a ser aplicada a los bonos de deuda subordinada del presente Prospecto de Emisión Simplificado. La tasa de interés final aplicable a los bonos de deuda subordinada del presente Prospecto de Emisión Simplificado será publicada en el aviso de colocación primaria correspondiente.

2.21.1 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto de la Emisión Única podrán existir comisiones a cargo del inversionista. Tales como:

Tarifa Supervisión y Regulación	Receptor	Valor	Base del Cálculo	Frecuencia de Pago
Tarifa B por Supervisión a la custodia	Depósito Centralizado de Valores	DOP 11.20 por cada DOP 1 Millón de valor custodiado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera.	Valor custodiado.	Mensual

Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	DOP 11.20 por cada DOP 1 Millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Valores de Renta Fija.	Por Registro del Pacto.	Trimestral
--	--	---	-------------------------	------------

Tarifa Sistema de Registro OTC	Receptor	Valor	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
Tarifa C por Sistema de Registro OTC	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	DOP 25.20 por cada DOP 1 Millón de valor custodiado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera.	Por Registro del Pacto.	Trimestral



SIMV
SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO
26 JUN 2024
Dirección de Oferta Pública

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el depósito centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito, éste es su correspondiente Intermediario de Valores.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que los Intermediarios de valores fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores.

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Intermediarios de Valores y sus conceptos son los siguientes:

Servicio	Periodicidad	Base de Cálculo	Tarifa
Custodia de Valores	Mensual	Monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración	0.0061%
Certificaciones con Reserva de Prioridad	Cada vez que ocurra	Por cada certificación generada	RD\$600.00
Certificaciones y Constancias	Cada vez que ocurra	Por cada certificación generada	RD\$300.00
Cambios de Titularidad	Cada vez que ocurra	Por cada operación registrada	RD\$5,000.00
Registro de Prenda	Cada vez que ocurra	Por cada operación registrada	RD\$2,800.00
Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda	Cada vez que ocurra	Por cada operación registrada	2.5000%
Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda	Cada vez que ocurra	Por cada operación registrada	RD\$6,000.00
Transferencia entre Cuentas Mismo Titular	Cada vez que ocurra	Por cada operación registrada	RD\$300.00

Fuente: www.cevaldom.com

- El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia.
- Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión.

- En caso de que los Intermediarios de Valores acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de las utilidades o rendimiento y del monto de la liquidación del valor de fideicomiso a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la emisión.
- CEVALDOM y la BVRD se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, con previa autorización por parte de la SIMV.
- La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o si lo transfiere al inversionista.
- De igual modo, atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-OB y sus modificaciones: "La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual".

2.17 Régimen Fiscal

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o revendan los Bonos Subordinados. Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales podemos citar:

- Ley No. 11-92 de fecha 16-mayo-1992 (Código Tributario de la República Dominicana) y sus modificaciones
- Reglamento No. 139-98 para la Aplicación del Título II del Código Tributario (Impuesto Sobre la Renta)
- Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y su Reglamento de Aplicación No. 50-13
- Norma General No. 04-04 sobre el Impuesto a la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas
- Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos aplicables
- Ley 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular al momento de ejecutar su inversión.

Ley 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000:

Artículo 329. - Sujeción régimen ordinario. *Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley.*

Artículo 331.- (modificado por la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana. G. O. No. 11029 del 10 de agosto de 2021) Impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas. *Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario".*

Los artículos 6, 7 y 12 de la Ley 253-12, los cuales establecen lo siguiente:

"Artículo 6: Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:



Artículo 306: *Intereses Pagados o Acreditados al Exterior: Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses."*

"Artículo 7: Se modifica el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306 bis: *Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes: Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al sólo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Cuando una renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);*
- b) Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendido como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores. "

En tal sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a:

- personas físicas residentes o domiciliadas en el país;
- personas físicas no residentes en el país; y
- personas jurídicas no domiciliadas en el país



El actual régimen fiscal dicta que los intereses generados por los Bonos serán gravados por el impuesto sobre la renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado 7 de la Ley 253-12.

Es importante mencionar que la excepción que se menciona en el párrafo del artículo 12 de la Ley 253-12 no aplica para el caso de los Bonos a ser emitidos bajo este Programa, por tratarse de una nueva emisión posterior a la promulgación de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el impuesto sobre la renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12.

A continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

"Artículo 297: *Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:*

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;*

- b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;*
- c) *Las sucesiones indivisas;*
- d) *Las sociedades de personas;*
- e) *Las sociedades de hecho;*
- f) *Las sociedades irregulares;*
- g) *Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.*

Párrafo I: La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II: A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i. *Ejercicio fiscal 2014: 28%*
- ii. *A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto. Los obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son meramente un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto y no se encuentran de manera de fondo para cada situación específica de cada inversionista. Cada potencial inversionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional independiente para evaluar su caso en particular.

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono, en tal sentido dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe así:

“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título y su reglamento”

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales e) f) y g) del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- e) **Activo de Capital:** el concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventariados o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.
- f) **Ganancia de Capital:** a los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- g) **Pérdida de Capital:** a los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.



3. INFORMACION FINANCIERA DEL EMISOR

3.1 Auditores Externos del Emisor

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes a los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, fue la firma de auditores KPMG Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



KPMG DOMINICANA S A

Avenida Winston Churchill, Torre Acropolis Suite 2300, Sto. Dgo, D.N., Rep. Dom.

R.N.C.: 1-01-02591-3

Contacto: María Yoselin De los Santos;

Correo: smaria@kpmg.com

Tel.: (809) 566-9161; Código Postal 1467;

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 005

Inscrito en la SIMV bajo el registro SVAE-001 de fecha de 8 de septiembre de 2003

Inscrito en SB Bajo Registro A-006-0101

Al 31 de diciembre de 2023, es de opinión de KPMG, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



3.2 ESTADOS FINANCIEROS

Balance General Individual – Marzo 2024



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
ACTIVOS:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	275,547,611	237,302,201
Banco central	1,220,326,107	1,626,412,441
Bancos del país	1,447,209,338	510,265,570
Bancos del exterior	299,790,187	250,883,124
Equivalentes de efectivo	905,986	2,707,020
Rendimientos por cobrar	473,377	146,736
	<u>3,244,252,606</u>	<u>2,627,717,092</u>
Inversiones		
Negociables		
Disponibles para la Venta	4,746,117,910	2,915,481,508
Mantenido hasta Su vencimiento	714,928,689	1,131,811,755
Provisión para inversiones	(454,116)	(752,142)
	<u>5,460,592,483</u>	<u>4,046,541,121</u>
Cartera de créditos		
Vigente		
Vigente	30,019,080,540	27,176,314,449
Reestructurada	9,378,815	71,960,387
En mora (de 31 a 90 días)	29,082,253	12,081,874
Vencida (mas de 90 días)	488,390,050	461,637,536
Cobranza judicial	18,991,884	39,425,802
Rendimientos por cobrar	520,910,657	521,064,311
Provisión para créditos	(800,366,740)	(795,862,445)
	<u>30,285,467,439</u>	<u>27,486,621,914</u>
Dedores por aceptaciónes		
	-	-
Cuentas por cobrar		
	309,703,844	270,631,787
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto		
	63,375,031	59,857,319
Participaciones en otras sociedades		
Subsidiarias		
	88,108,123	79,796,250
Asociadas		
	179,850,776	171,590,023
Negocios en conjunto		
	-	-
Provisión	(17,093,224)	(16,828,311)
	<u>250,865,675</u>	<u>234,557,962</u>
Propiedades, muebles y equipos, neto		
	1,743,162,792	1,181,498,889
Otros activos		
Cargos diferidos		
	554,118,948	526,430,214
Intangibles		
	-	-
Activos diversos		
	58,413,703	17,127,959
	<u>612,532,651</u>	<u>543,558,173</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u><u>41,969,952,521</u></u>	<u><u>36,450,984,257</u></u>



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público		
De ahorro	12,244,642,653	11,863,560,295
A plazo	17,792,387,796	14,947,287,591
Intereses por pagar	83,530,407	57,991,211
	<u>30,120,560,856</u>	<u>26,868,839,097</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
De instituciones financieras del país	916,943,219	612,983,322
De instituciones financieras del exterior	-	-
Intereses por pagar	4,322,294	3,122,675
	<u>921,265,513</u>	<u>616,105,997</u>
Fondos tomados a préstamo		
Del Banco Central	982,554,331	247,052,956
De instituciones financieras del país	-	-
Otros	-	-
Intereses por pagar	2,954,293	522,457
	<u>985,508,624</u>	<u>247,575,413</u>
Otros pasivos	1,907,315,766	1,540,282,567
Obligaciones asimilables de capital		
Deudas subordinadas	1,006,676,708	1,005,598,616
Obligaciones convertibles en capital	-	-
	<u>1,006,676,708</u>	<u>1,005,598,616</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>34,941,327,467</u>	<u>30,278,401,690</u>
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	-	-
Reservas patrimoniales	2,182,412,003	2,132,564,428
Superávit por reevaluación	715,889,662	356,101,544
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,013,004,387	3,552,752,814
Resultados del ejercicio	117,309,002	131,163,781
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>7,028,625,054</u>	<u>6,172,582,567</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>41,969,952,521</u>	<u>36,450,984,257</u>
Cuentas Contingentes	1,782,801,905	1,514,467,934
Cuentas de Orden	118,937,894,211	105,448,369,518



Gustavo Zuluaga Alam
Gustavo Zuluaga Alam
 Vicepresidente Ejecutivo

Juan Forero
Juan Forero
 VP Finanzas y Tesorería

Sterlin A. S.C.
Sterlin A. S.C.
 Contador General





ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	44,067,330	24,184,375
Intereses por fondos interbancarios	-	-
Intereses por cartera de crédito	1,008,584,015	872,416,438
Intereses por inversiones	116,014,985	93,781,709
Ganancias en venta de inversiones	11,986,636	5,460,519
	<u>1,180,652,966</u>	<u>995,843,041</u>
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(421,466,341)	(303,968,411)
Intereses por financiamientos	(34,171,823)	(28,658,017)
Perdida en venta de inversiones	-	-
	<u>(455,638,164)</u>	<u>(332,626,428)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>725,014,802</u>	<u>663,216,613</u>
Provisiones para cartera de créditos	(60,419,647)	(49,160,017)
Provisiones para inversiones	-	(998,649)
	<u>(60,419,647)</u>	<u>(50,158,666)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>664,595,155</u>	<u>613,057,947</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	899,880	(12,619,063)
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	132,917,559	174,973,539
Comisiones por cambio	29,498,964	18,963,585
Ingresos diversos	347,059	1,246,220
	<u>162,763,582</u>	<u>195,183,344</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(58,151,170)	(35,166,141)
Comisiones por cambio	(10,293,412)	(4,182,953)
Gastos diversos	(195,893)	(195,893)
	<u>(68,640,475)</u>	<u>(39,544,987)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>759,618,142</u>	<u>756,077,241</u>
Gastos operativos		
Salarios y compensaciones al personal	(378,355,245)	(354,245,880)
Servicios de terceros	(130,882,797)	(103,308,228)
Depreciación y amortizaciones	(24,003,930)	(18,738,537)
Otras provisiones	(4,283,544)	(6,637,548)
Otros gastos	(220,412,284)	(180,956,111)
	<u>(757,937,800)</u>	<u>(663,886,634)</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>1,680,342</u>	<u>92,190,607</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	172,099,412	101,265,602
Otros gastos	(7,908,488)	(12,603,074)
	<u>164,190,924</u>	<u>88,662,528</u>
Ganancias (Perdidas) por participación en otras sociedades	-	-
Resultados antes de impuesto	<u>165,871,266</u>	<u>180,853,135</u>
Impuesto sobre la renta	(48,562,264)	(49,689,354)
Resultados del ejercicio	<u>117,309,002</u>	<u>131,163,781</u>



Gustavo Zuluaga Alam
Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo

Juan Escobar
Juan Escobar
VP Finanzas y Tesorería

Sterlin A. Santana
Sterlin Santana
Contador General

Estado de Flujo de Efectivo Individual – Marzo 2024

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,062,995,439	894,551,109
Otros ingresos financieros cobrados	131,577,122	163,603,880
Otros ingresos operacionales cobrados	163,663,461	195,183,344
Intereses pagados por captaciones	(268,700,479)	(195,055,781)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(60,260,113)	(55,634,543)
Gastos generales y administrativos pagados	(729,650,163)	(638,510,549)
Otros gastos operacionales pagados	(68,444,582)	(39,544,987)
Impuesto sobre la renta pagado	(56,958,013)	(10,375,877)
Pagos diversos por actividades de operación	299,298,284	134,194,619
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	473,520,956	448,411,215
Efectivo por actividades de inversión		
Disminución (aumento) neto en inversiones	(997,622,373)	930,051,673
Créditos otorgados	(3,153,838,704)	(3,675,695,623)
Créditos cobrados	2,787,363,045	2,892,522,029
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(47,369,519)	(19,153,883)
Producto de la venta de activos fijos	-	115,727
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	30,336,326	20,629,817
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,381,131,225)	148,469,740
Efectivo por actividades de financiamiento		
Captaciones recibidas	30,076,319,247	26,272,214,144
Devolución de captaciones	(29,334,589,408)	(26,620,519,375)
Operaciones de fondos tomados a préstamos obtenidos	247,033,142	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos pagados	(131,219,355)	(82,514,669)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	857,543,626	(430,819,900)
Disminución neta en el efectivo	(50,066,643)	166,061,055
Efectivo al inicio del período	3,294,319,249	2,461,656,037
Efectivo al final del período	3,244,252,606	2,627,717,092




Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo


Juan Foreiro
VP Finanzas y Tesorería


Sterlin Santana
Contador General



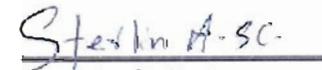
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	117,309,002	131,163,781
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	60,419,647	49,160,017
Inversiones	-	998,649
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,560,021	792,720
Rendimientos por cobrar	2,698,555	5,778,311
Impuesto sobre la renta	(8,395,748)	39,313,478
Por operaciones contingentes	24,967	66,518
Liberación de provisiones:		
Depreciación y amortizaciones	24,003,930	18,738,536
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	20,000
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,099,674)	(6,263,053)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	4,000,000	-
Intereses reinvertidos en captaciones	147,742,610	102,957,792
Amortización del costo de la emisión de la deuda subordinada	195,893	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	13,919,594	62,311,945
Cuentas por cobrar	(46,764,868)	103,105,129
Cargos diferidos	(63,483,529)	(47,889,639)
Activos diversos	26,844,833	2,288,624
Intereses por pagar	(21,065,037)	(21,021,689)
Otros pasivos	221,610,760	6,890,096
Total de ajustes	356,211,954	317,247,434
Efectivo neto provisto por (usado en) provisto por las actividades en operación	473,520,956	448,411,215




Gustavo Zuluaga Alam
 Vicepresidente Ejecutivo


Juan Forero
 VP Finanzas y Tesorería


Sterlin Santana
 Contador General



Balance General Consolidado – Marzo 2024

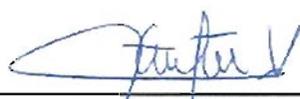
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
ACTIVOS:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	275,552,611	237,307,202
Banco central	1,230,261,902	1,635,963,999
Bancos del país	1,447,631,602	510,537,851
Bancos del exterior	299,790,187	250,883,124
Equivalentes de efectivo	905,986	2,707,020
Rendimientos por cobrar	473,377	146,736
	<u>3,254,615,665</u>	<u>2,637,545,932</u>
Inversiones		
Disponibles para la venta	4,746,117,910	2,915,481,507
Mantenidas hasta su vencimiento	714,928,689	1,131,811,756
Provisión para inversiones	(454,116)	(752,142)
	<u>5,460,592,483</u>	<u>4,046,541,122</u>
Cartera de créditos		
Vigente	30,019,080,540	27,176,314,449
Reestructurada	9,378,815	71,960,387
En mora (de 31 a 90 días)	29,082,253	12,081,874
Vencida (mas de 90 días)	488,390,030	461,637,536
Cobranza judicial	18,991,884	39,425,801
Rendimientos por cobrar	520,910,657	521,064,309
Provisión para créditos	(800,366,740)	(795,862,445)
	<u>30,285,467,439</u>	<u>27,486,621,911</u>
Cuentas por cobrar	382,172,510	324,125,482
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	63,375,031	59,857,319
Participaciones en otras sociedades		
Asociadas	179,850,776	171,590,023
Provision	(17,093,224)	(16,828,310)
	<u>162,757,552</u>	<u>154,761,713</u>
Propiedades, muebles y equipos, neto	<u>1,753,843,798</u>	<u>1,191,848,490</u>
Otros activos		
Cargos diferidos	559,225,716	548,301,952
Activos diversos	58,413,703	17,127,960
Amortización Acumulada	-	-
	<u>617,639,419</u>	<u>565,429,912</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u><u>41,980,463,897</u></u>	<u><u>36,466,731,881</u></u>

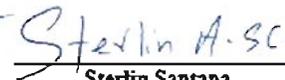


ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público		
De ahorro	12,242,732,902	11,846,882,309
A plazo	17,778,341,600	14,934,151,479
Intereses por pagar	83,530,407	57,991,211
	<u>30,104,604,909</u>	<u>26,839,024,999</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
De instituciones financieras del país	916,943,219	612,983,322
Intereses por pagar	4,322,294	3,122,675
	<u>921,265,513</u>	<u>616,105,997</u>
Fondos tomados a préstamo		
Del Banco Central	982,554,331	247,052,956
Intereses por pagar	2,954,293.00	522,457.00
	<u>985,508,624</u>	<u>247,575,413</u>
Otros pasivos	1,933,996,583	1,577,606,954
Obligaciones asimilables de capital		
Deudas subordinadas	1,006,676,708	1,005,598,616
	<u>1,006,676,708</u>	<u>1,005,598,616</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>34,952,052,337</u>	<u>30,285,911,978</u>
PATRIMONIO NETO		
Reservas patrimoniales	2,185,246,756	2,134,803,668
Superávit por reevaluación	715,899,662	371,532,581
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,011,822,601	3,547,445,332
Resultados del ejercicio	115,442,541	127,038,321
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>7,028,411,560</u>	<u>6,180,819,903</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>41,980,463,897</u>	<u>36,466,731,881</u>
Cuentas Contingentes	1,782,801,905	1,514,467,933
Cuentas de Orden	<u>118,937,894,211</u>	<u>104,448,369,518</u>


Juan Forero Velásquez
 Vicepresidente Finanzas y Tesorería


Gustavo Zuluaga Alam
 Vicepresidente Ejecutivo


Sterlin A. Santana
 Contador General



Estado de Resultados Consolidado – Marzo 2024

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	44,067,330	24,184,376
Intereses por fondos interbancarios	-	1,325,042
Intereses por cartera de crédito	1,008,584,015	872,416,440
Intereses por inversiones	116,014,985	92,456,667
Ganancias en venta de inversiones	11,986,636	5,460,518
	<u>1,180,652,966</u>	<u>995,843,043</u>
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(421,457,688)	(303,740,378)
Intereses por financiamientos	(34,171,823)	(28,658,016)
Perdida en venta de inversiones	-	-
	<u>(455,629,511)</u>	<u>(332,398,395)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>725,023,455</u>	<u>663,444,648</u>
Provisiones para cartera de créditos	(60,419,647)	(49,160,017)
Provisiones para inversiones	-	(998,649)
	<u>(60,419,647)</u>	<u>(50,158,667)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>664,603,808</u>	<u>613,285,981</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	899,880	(12,619,064)
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	163,641,400	200,603,003
Comisiones por cambio	29,498,964	18,963,585
Ingresos diversos	338,406	1,018,188
	<u>193,478,770</u>	<u>220,584,776</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(58,144,170)	(35,165,241)
Comisiones por cambio	(10,293,412)	(4,182,953)
Gastos diversos	(195,893)	(195,893)
	<u>(68,633,475)</u>	<u>(39,544,087)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>790,348,983</u>	<u>781,707,606</u>
Gastos operativos		
Saludos y compensaciones al personal	(402,453,745)	(375,120,788)
Servicios de terceros	(135,270,076)	(108,547,929)
Depreciación y amortizaciones	(26,509,753)	(19,461,520)
Otras provisiones	(4,283,544)	(6,637,549)
Otros gastos	(219,399,916)	(183,207,386)
	<u>(787,917,034)</u>	<u>(692,975,173)</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>2,431,949</u>	<u>88,732,433</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	169,545,899	99,289,981
Otros gastos	(7,973,043)	(12,675,280)
	<u>161,572,856</u>	<u>86,614,701</u>
Resultados antes de impuesto	<u>164,004,805</u>	<u>175,347,134</u>
Impuesto sobre la renta	(48,562,264)	(48,308,813)
Resultados del ejercicio	<u>115,442,541</u>	<u>127,038,321</u>



Juan Forero Velázquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería

Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo

Sterlin Santana
Contador General



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,062,995,439	894,551,109
Otros ingresos financieros cobrados	131,577,122	163,603,880
Otros ingresos operacionales cobrados	194,378,649	220,584,776
Intereses pagados por captaciones	(268,691,826)	(194,827,749)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(60,847,792)	(55,634,543)
Gastos generales y administrativos pagados	(759,629,397)	(666,876,103)
Otros gastos operacionales pagados	(67,849,903)	(39,544,087)
Impuesto sobre la renta pagado	(56,958,013)	(15,863,316)
Pagos diversos por actividades de operación	297,987,611	34,550,677
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	472,961,892	340,544,643
Efectivo por actividades de inversión		
Disminución (aumento) neto en inversiones	(987,925,491)	930,054,903
Créditos otorgados	(3,153,838,704)	(3,675,695,623)
Créditos cobrados	2,787,363,045	2,892,522,029
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(54,714,088)	(27,305,507)
Producto de la venta de activos fijos	-	115,727
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	30,336,326	20,629,817
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,378,778,913)	140,321,346
Efectivo por actividades de financiamiento		
Captaciones recibidas	30,076,319,240	26,272,214,144
Devolución de captaciones	(29,326,440,584)	(26,616,346,240)
Operaciones de fondos tomados a préstamos obtenidos	247,033,142	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos pagados	(131,219,355)	(82,514,669)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	865,692,443	(426,646,765)
Disminución neta en el efectivo	(40,124,579)	54,219,225
Efectivo al inicio del período	3,294,740,244	2,583,326,708
Efectivo al final del período	3,254,615,665	2,637,545,932



Juan Forero Velásquez
Juan Forero Velásquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería

Gustavo Zuluaga Alam
Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo

Sterlin A. S.C.
Sterlin Santana
Contador General



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	115,442,541	127,038,321
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	60,419,647	49,160,017
Inversiones	-	998,649
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,560,021	792,720
Rendimientos por cobrar	2,698,555	5,778,311
Impuesto sobre la renta	(8,395,748)	32,445,497
Por operaciones contingentes	24,967	66,518
Liberación de provisiones:		
Depreciación y amortizaciones	24,003,930	19,461,520
Perdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	20,000
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,099,674)	(6,263,053)
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	-
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	4,000,000	-
Amortización del descuento de la emisión de la deuda subordinada	783,571	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	13,919,594	62,311,945
Cuentas por cobrar	(50,687,537)	(9,501,981)
Cargos diferidos	(66,046,327)	140,318,218
Intangibles	-	-
Activos diversos	26,844,833	2,288,624
Cargos por pagar	(21,652,715)	(21,021,689)
Intereses reinvertidos en captaciones	147,742,610	102,957,792
Otros pasivos	229,403,622	(166,306,767)
Total de ajustes	357,519,351	213,506,322
Efectivo neto provisto por (usado en) provisto por las actividades en operación	472,961,892	340,544,643



Juan Forero Velásquez
 Vicepresidente Finanzas y Tesorería

Gustavo Zuluaga Alam
 Vicepresidente Ejecutivo

Sterlin Santana
 Contador General



Principales Indicadores Individuales - Marzo 2024

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Indicadores - Interinos - SIB

Marzo

Volumen	2023	2024
A09 - Activos Netos Totales MM RD\$	36,451	41,970
B11 - Pasivos Totales MM RD\$	30,278	34,941
C11 - Patrimonio Neto MM RD\$	6,173	7,029
Rentabilidad		
I.016 - Activos Productivos / Activos Brutos Totales %	85.29	84.0
I.059 - Ingresos Financieros / Activos Productivos %	12.4	13.0
I.073 - Margen de Intermediación Neto %	8.24	8.0
I.074 - Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto %	87.72	95.4
I.075 - ROA (Rentabilidad de los Activos) %	1.96	1.58
I.076 - ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	11.8	9.4
Liquidez		
I.066 - Activos Productivos / Total Captaciones + Obligaciones Con Costo %	111.76	109.71
I.068 - Disponibilidades + Inversiones netas/ Total Activos %	18.95	21.34
I.069 - Disponibilidades / Total de Depósitos %	9.56	10.45
I.070 - Disponibilidades / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	9.15	9.82
I.071 - Disponibilidades / Total de Captaciones %	9.56	10.45
Gestión		
I.045 - Activos Productivos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	35.17	0
I.046 - Activos Totales Brutos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	41.23	0
I.047 - Activos Totales Brutos / Número de Oficinas MM RD\$ P/OFICINA	684.5	0
I.048 - Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos %	8.17	8.32
I.049 - Gastos Generales y Administrativos / Margen Operacional Bruto %	86.93	99.21
I.050 - Gastos de Personal / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	1.55	0
I.051 - Gastos Financieros / Activos Financieros %	3.84	4.66
I.052 - Gastos Financieros / Activos Productivos %	4.14	5.03
I.053 - Gastos Financieros / Captaciones con Costo + Obligaciones con Costo %	4.6	5.54
I.054 - Gastos Financieros / Ingresos Financieros %	33.4	38.59
I.055 - Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo %	4.4	5.45
I.056 - Gastos Financieros / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	4.6	5.54
I.057 - Gastos Generales y Administrativos / Número de Empleados MM RD\$ P/EMPLEADO	2.88	0
I.058 - Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales %	86.99	95.44
I.060 - Número de Empleados / Número de Oficinas PERSONAS	16.6	0
I.063 - Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales %	7.13	7.19
I.064 - Gastos Generales y Administrativos / Captaciones %	9.5	9.75
I.084 - Gastos Generales y Administrativos / Captaciones + Obligaciones con Costo %	9.1	9.2
I.085 - Indicador de Eficiencia %	81.5	91.9



Principales Indicadores Individuales (cont.) - Marzo 2024

	2023	2024
Estructura de pasivos		
I.033 - Activos Productivos / Pasivos Totales %	106.05	103.7
I.034 - Cartera de Crédito Bruta / Total Captaciones %	102.9	100.14
I.036 - Depósitos a Plazo / Total Depósitos %	56.8	60.34
I.037 - Depósitos de Ahorro / Total Depósitos %	43.2	39.66
I.039 - Inversiones Banco Central / Captaciones %	9.16	9.3
I.041 - Captaciones / Total Pasivos %	90.77	88.84
I.042 - Depósitos / Total Captaciones %	100	100
Capital		
I.001 - Activos Improductivos / Patrimonio Neto VECES	0.7	0.82
I.002 - Activos Totales Neto/ Patrimonio Neto VECES	5.91	5.97
I.003 - Cartera de Crédito Vencida y en Mora (Capital) / Patrimonio Neto %	8.32	7.63
I.004 - Índice de Solvencia %	17.6	0
I.005 - Otros Activos / Patrimonio Neto VECES	0.09	0.09
I.006 - Endeudamiento VECES	4.91	4.97
I.007 - Patrimonio Neto / Activos Netos %	16.93	16.75
I.008 - Patrimonio Neto / Captaciones %	22.46	22.64
I.009 - Patrimonio Neto / Pasivos %	20.39	20.12
I.010 - Patrimonio Neto / Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades) %	18.25	18.15
I.011 - Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto VECES	4.58	4.42
Estructura de activos		
I.013 - Activos Fijos Brutos / Activos Brutos %	3.71	4.45
I.014 - Activos Fijos Netos / Activos Netos %	3.24	4.15
I.015 - Activos Fijos Netos / Patrimonio Técnico Ajustado %	19.05	0
I.018 - Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos Netos / Activos Netos %	0.16	0.15
I.019 - Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades %	9.55	9.24
I.020 - Disponibilidades Netas / Activos Netos %	7.21	7.73
I.021 - Otros Activos / Activos Netos %	1.49	1.46
I.022 - Cartera de Crédito Neta / Activos Netos %	75.41	72.16
I.023 - Inversiones Netas / Activos Netos %	11.74	13.61
Estructura de gastos generales y administrativos		
I.061 - Otros Gastos Generales / Gastos Generales y Administrativos %	46.1	49.8
I.062 - Gastos de Personal / Gastos Generales y Administrativos %	53.9	50.2
I.065 - Gastos Generales y Administrativos / Gastos %	50.79	46.4
Estructura de la cartera de créditos		
I.024 - Cartera de Crédito Vigente / Cartera De Crédito Bruta %	98.03	98.12
I.024 - Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	0.17	0.18
I.024 - Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.85	97.95
I.025 - Cartera de Crédito Vencida / Total de Cartera de Crédito Bruta %	1.97	1.88
I.026 - Índice de Morosidad %	1.85	1.76
I.028 - Cobertura de Cartera de Crédito Bruta %	2.81	2.57
I.029 - Cobertura de Cartera de Crédito Vencida %	142.53	137.02
I.030 - Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor A 90 Días %	149.16	147.86
I.079 - Cartera de Crédito Vencida (Capital) / Total de Cartera de Crédito Bruta (capital y rendimi	1.82	1.73
I.083 - Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta %	96.3	96.6



Principales Indicadores Consolidados - Marzo 2024

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Indicadores - CONSOLIDADOS

	Marzo	
	2024	2023
Rentabilidad		
I.059 - Ingresos Financieros / Activos Productivos %	13.6%	13.2%
I.073 - Margen de Intermediación Neto %	8.34%	8.82%
I.074 - Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto %	91.7%	84.87%
I.075 - ROA (Rentabilidad de los Activos) % - Resultado antes de impuestos / Activos	1.56%	1.92%
I.076 - ROE (Rentabilidad del Patrimonio) % - Resultado antes de impuestos / Patrimonio	9.33%	11.3%
Liquidez		
I.068 - Disponibilidades + Inversiones netas/ Total Activos %	20.8%	18.3%
Gestión		
I.048 - Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos %	9.07%	9.21%
I.085 - Indicador de Eficiencia %	92.2%	81.3%
Estructura de pasivos		
I.033 - Activos Productivos / Pasivos Totales %	87.2%	99.4%
I.036 - Depósitos a Plazo / Total Depósitos %	59.1%	55.6%
Capital		
I.009 - Patrimonio Neto / Pasivos %	20.1%	20.4%
Estructura de gastos generales y administrativos		
I.062 - Gastos de Personal / Gastos Generales y Administrativos %	51.08%	54.13%

Análisis

ROA

El indicador al corte del mes de Marzo 2024 es de 1.6%, manteniéndose muy similar al 2023. Esto parte del esfuerzo realizado por la institución de generar resultados favorables.

ROE

El indicador al corte del mes de Marzo 2024 es de 9.3% disminuyendo un 2% vs el 2023, debido a incremento en el renglón del Patrimonio en un 14%.

Liquidez

Las disponibilidades y el portafolio de inversiones de la Asociación La Nacional se mantiene constante, como parte de la estrategia de destinar nuestras disponibilidades a la colocación de créditos que tengan un mayor rendimiento.



3.2.1 Análisis horizontal de los Estados financieros No consolidados Marzo 2024

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total Activos	37,074	36,451	41,970
Crecimiento %	4.5%	-1.7%	15.1%

Total Activos

La Asociación La Nacional mantiene un sólido posicionamiento entre las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, ocupando al cierre de diciembre 2023 el 3er. lugar por volumen de activos, acorde a cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos. Al observar el comportamiento de los últimos 3 años del total de activos, notamos que presenta un crecimiento anual compuesto de 4.22% en los años 2022-2024 y el crecimiento puntual 2024 ronda el 15.1%. El activo con mayor incremento en el último año corresponde al renglón de Inversiones con 34.9%.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Cartera de crédito	25,661	27,761	30,565
Crecimiento %	10.9%	8.2%	10.1%

Total Cartera

La cartera de crédito de la Asociación La Nacional muestra un crecimiento sostenido a través de los años, con crecimientos anual compuesto del 2022-2024 alrededor al 6%. Al cierre de marzo 2024, crece un 10.1%. La cartera Hipotecaria es la de mayor tamaño, teniendo 66% de la cartera total.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Cartera vencida	379	513	536
% mora		1.8%	1.8%

Indicador de morosidad (créditos vencidos/cartera bruta)

Los niveles de morosidad de la Asociación La Nacional se han mantenido estable a lo largo de los últimos años. La cartera vencida del 2021 - 2024 ronda el 1.86%, similar a su comportamiento histórico.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total inversiones	6,074	4,047	5,461
Crecimiento %	-23.4%	-33.4%	34.9%

Inversiones en valores

El portafolio de inversiones de la Asociación La Nacional muestra unas variaciones importantes en los últimos años 2022-2024. Presentando un crecimiento importante en el último año de un 34.9%, debido a la eficientización en el manejo de la gestión del portafolio de inversiones.



	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total Depósitos	27,908	27,424	30,954
Crecimiento %	162.8%	-1.7%	12.9%

Depósitos

El crecimiento anual compuesto de los depósitos en los años 2022-2024 ronda el 3.51%. Al corte de marzo 2024 vs marzo 2023, presenta un crecimiento de un 12.9%. Los Depósitos a Plazo, representan el 57% del total al cierre de marzo 2024.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Resultado neto	163	131	117

Resultado del ejercicio

El efecto de reducción en el resultado neto se debe principalmente al impacto en el gasto financiero por el otorgamiento de tasas competitivas para la captación de fondos a finales del 2023 e incremento en gastos operativos, asociados a la implementación de iniciativas alineados a la estrategia de la institución.

3.3.1 Análisis horizontal de los Estados financieros consolidados Marzo 2024

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total Activos	36,687	36,467	41,980
Crecimiento %		-0.6%	15.1%

Total Activos

Al observar el comportamiento de los últimos 4 años del total de activos, notamos que presenta un crecimiento anual compuesto de 6.96% en los años 2020-2024 (Corte Marzo) y el crecimiento puntual Marzo 2024 ronda el 15.1%.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Cartera de crédito	25,661	27,761	30,565
Crecimiento %		8.2%	10.1%

Total Cartera

La cartera de crédito de la Asociación La Nacional muestra un crecimiento sostenido a través de los años, con crecimientos anual compuesto del 2021-2024 alrededor al 7.22%. Al corte de marzo 2024, crece un 10.1% vs Marzo 2023.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Cartera vencida	379	513	536
% mora		1.8%	1.8%



Indicador de morosidad (créditos vencidos/cartera bruta)

Los niveles de morosidad de la Asociación La Nacional se han mantenido estables a lo largo de los últimos años. La cartera vencida del 2021 - 2024 ronda el 1.8%, similar a su comportamiento histórico.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total inversiones	5,664	4,047	5,461
Crecimiento %		-28.5%	34.9%

Inversiones en valores

El portafolio de inversiones de la Asociación La Nacional muestra unas variaciones importantes en los últimos años, como parte de la estrategia de destinar nuestras disponibilidades a la colocación de créditos que tengan un mayor rendimiento.

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Total Depósitos	27,871	27,394	30,938
Crecimiento %		-1.7%	12.9%

Depósitos

El crecimiento anual de los depósitos en los años 2021-2023 ronda el 3.67%. Al corte de marzo 2024 vs marzo 2023, presenta un crecimiento de un 12.9%

	Mar - 22	Mar - 23	Mar - 24
Resultado neto	165	127	115

Resultado del ejercicio

Los beneficios de la Asociación La Nacional mostraron una pronta recuperación luego de los efectos provocados mundialmente por Covid - 19 en el año 2020 y 2021. LN rebasó todas las vicisitudes de dicha crisis y mantiene resultados satisfactorios en los años subsiguientes.

3.4.1 Análisis vertical de los Estados financieros individuales

Inversiones

De 2023 a 2024, aumenta la proporción de inversiones a Activos totales por un 1.91% y Propiedades muebles y equipos en 0.91%. Estas variaciones contrarrestan la disminución en proporción de Cartera de Créditos (-3.23%) .

Depósitos

Los depósitos representan un 72% de los Pasivos y Patrimonio Neto. Con respecto al 2023 esta proporción disminuyó 1.9% . Esta disminución esta contrarrestada por aumento de Fondos tomados a prestamos (+1.67%).

Margen Financiero Bruto

El Margen Financiero Bruto representa el 61% de los ingresos financieros. Este margen refleja un incremento del 9.32% respecto al periodo anterior, apalancado en el crecimiento de la cartera de créditos.

Resultado Antes de Impuesto

Los resultados antes de impuestos son un 14% de los Ingresos Financieros. Con respecto al 2023 esta proporción disminuyó 4.1%, impactada por el renglón de gastos operativos con un 14% de incremento.



ESTADOS DE SITUACION

Activos	Marzo 2024		Marzo 2023	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,244,252,606	8%	2,627,717,092	7%
Inversiones	5,460,592,483	13%	4,046,541,121	11%
Cartera de Creditos	30,285,467,439	72%	27,486,621,914	75%
Cuentas por cobrar	309,703,844	1%	270,631,787	1%
Bienes recibidos en recuperacion de credito	63,375,031	0%	59,857,319	0%
Participacion en otras sociedades	250,865,675	1%	234,557,962	1%
Propiedades, muebles, y equipos	1,743,162,792	4%	1,181,498,889	3%
Otros activos	612,532,651	1%	543,558,173	1%
Total Activos	41,969,952,521	100%	36,450,984,257	100%
Pasivos				
Depósitos del público	30,120,560,856	72%	26,868,839,097	74%
Depositos de entidades de intermediacion financiera del pais y del exterior	921,265,513	2%	616,105,997	2%
Fondos tomados a prestamos	985,508,624	2%	247,575,413	1%
Otros Pasivos	1,907,315,766	5%	1,540,282,567	4%
Obligaciones asimiladas de capital	1,006,676,708	2%	1,005,598,616	3%
Total Pasivos	34,941,327,467	83%	30,278,401,690	83%
Patrimonio	7,028,625,054	17%	6,172,582,567	17%
Total pasivo y patrimonio neto	41,969,952,521	100%	36,450,984,257	100%



ESTADOS DE RESULTADO

	Marzo 2024		Marzo 2023	
Ingresos Financieros	1,180,652,966	100%	995,843,041	100%
Gastos Financieros	455,638,164	39%	332,626,428	33%
Margen Financiero Bruto	725,014,802	61%	663,216,613	67%
			9.32%	
Margen Financiero Neto	664,595,155	56%	613,057,947	62%
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	899,880	0%	(12,619,063)	-1%
Otros Ingresos Operacionales	162,763,582	14%	195,183,344	20%
Otros Gastos Operacionales	-68,640,475	-6%	(39,544,987)	-4%
Resultado Operacional Bruto	759,618,142	64%	756,077,241	76%
Gastos Operativos	(757,937,800)	-64%	(663,886,634)	-67%
	14%		0	
Resultado Operacional Neto	1,680,342	0%	92,190,607	9%
Otros Ingresos (Gastos)	164,190,924		88,662,528	
Ganancias (Perdidas) por participaciones en otras sociedades				
Resultados Antes de Impuestos	165,871,266	14%	180,853,135	18%
Impuesto sobre la renta	(48,562,264)	-4%	(49,689,354)	-5%
Resultado del Ejercicio	117,309,002	10%	131,163,781	13%



3.4.2 Análisis vertical de los Estados financieros consolidados

Inversiones

De 2023 a 2024 aumenta la proporción de inversiones a Activos totales por un 1.91% y Propiedades muebles y equipos (+0.91%). Estas variaciones contrarrestan la disminución en proporción de Cartera de Créditos (-3.23%).

Depósitos

Los depósitos representan un 72% de los Pasivos y Patrimonio Neto. Con respecto al 2023 esta proporción disminuyó 1.9%. Esta disminución esta contrarrestada por aumento de Fondos tomados a préstamos (+1.67%).

Margen Financiero Bruto

El Margen Financiero Bruto representa el 61% de los ingresos financieros. Este margen refleja un incremento del 9.32% respecto al periodo anterior, apalancado en el crecimiento de la cartera de créditos.

Resultado Antes de Impuesto

Los resultados antes de impuestos son un 14% de los Ingresos Financieros. Con respecto al 2023 esta proporción disminuyó 4.1%, impactada por el renglón de gastos operativos con un 14% de incremento.



ESTADOS DE SITUACION

Activos	Marzo 2024		Marzo 2023	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,254,615,665	8%	2,637,545,932	7%
Inversiones	5,460,592,483	13%	4,046,541,122	11%
Cartera de Creditos	30,285,467,439	72%	27,486,621,911	75%
Cuentas por cobrar	382,172,510	1%	324,125,482	1%
Bienes recibidos en recuperacion de credito	63,375,031	0%	59,857,319	0%
Participacion en otras sociedades	162,757,552	0%	154,761,713	0%
Propiedades, muebles, y equipos	1,753,843,798	4%	1,191,848,490	3%
Otros activos	617,639,419	1%	565,429,912	2%
Total Activos	41,980,463,897	100%	36,466,731,881	100%
Pasivos				
Depósitos del público	30,104,604,909	72%	26,839,024,999	74%
Depositos de entidades de intermediacion financiera del pais y del exterior	921,265,513	2%	616,105,997	2%
Fondos tomados a prestamos	985,508,624	2%	247,575,413	1%
Otros Pasivos	1,933,996,583	5%	1,577,606,954	4%
Obligaciones asimiladas de capital	1,006,676,708	2%	1,005,598,616	3%
Total Pasivos	34,952,052,337	83%	30,285,911,978	83%
Patrimonio	7,028,411,560	17%	6,180,819,903	17%
Total pasivo y patrimonio neto	41,980,463,897	100%	36,466,731,881	100%



ESTADOS DE RESULTADO

	Marzo 2024		Marzo 2023	
Ingresos Financieros	1,180,652,966	100%	995,843,043	100%
Gastos Financieros	(455,629,511)	-39%	(332,398,395)	-33%
Margen Financiero Bruto	725,023,455	61%	663,444,648	67%
			9.28%	
Margen Financiero Neto	664,603,808	56%	613,285,981	62%
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	899,880	0%	(12,619,064)	-1%
Otros Ingresos Operacionales	193,478,770	16%	220,584,776	22%
Otros Gastos Operacionales	(68,633,475)	-6%	(39,544,087)	-4%
Resultado Operacional Bruto	790,348,983	67%	781,707,606	78%
Gastos Operativos	(787,917,034)	-67%	(692,975,173)	-70%
Resultado Operacional Neto	2,431,949	0%	88,732,433	9%
Otros Ingresos (Gastos)	161,572,856		86,614,701	
Ganancias (Perdidas) por participaciones en otras sociedades			-	
Resultados Antes de Impuestos	164,004,805	14%	175,347,134	18%
Impuesto sobre la renta	(48,562,264)	-4%	(48,308,813)	-5%
Resultado del Ejercicio	115,442,541	10%	127,038,321	13%



3.5 Información relevante

En noviembre de 2023, Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos afirmó la calificación de riesgo de contraparte de largo plazo de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Lo anterior fue producto de las mejoras en los indicadores de gobernanza del país.

Fitch opina que el entorno operativo se mantendrá favorable en el mediano plazo con un crecimiento económico esperado de 4.5% para el año 2024. Estas condiciones son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un buen desempeño debido a la flexibilización de la política monetaria, lo cual puede estimular la expansión crediticia en el próximo año.

Para la entidad calificadora, el perfil de negocios de La Nacional la coloca en el tercer lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano con una participación de 12.52% y en el sistema financiero dominicano de 1.2%. Fitch incorpora en su evaluación los retos que representa operar en un mercado de competencia alta y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos. En tal sentido indica que La Nacional está enfocada en atender a familias de clase media y media baja, permitiéndoles el acceso al financiamiento de viviendas económicas. También busca atender a empresas micro, pequeñas y medianas (mipymes). La calificación de riesgo asignada a La Nacional en el informe de diciembre 2023 es A-(dom) para el largo plazo.

Nuestra red de servicios que cubre todo el país, está formada por:

- 54 sucursales
- 585 subagentes bancarios
- 60 cajeros automáticos

4 canales electrónicos

La Nacional en línea

Fonofacil

*256 desde tu celular

60 cajeros automáticos



A través de la red de servicios, ofrecemos a nuestros clientes personales y empresariales los siguientes productos y facilidades:

- Certificados Financieros
- Cuentas de ahorros
- Préstamos hipotecarios
- Préstamos comerciales
- Préstamos personales
- Préstamos de vehículos
- Pago de Impuestos
- Tarjetas de crédito
- Tarjetas de débito
- Banca Seguros
- Divisas
- Remesas
- Autobanco
- Pago de servicios (agua, luz, basura, teléfono)

Otro segmento del mercado en que participa con éxito el emisor es la compra y venta de títulos valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, con una cartera propia de RD\$3,884mm y RD\$581mm respectivamente, cortado al 31 de diciembre 2023.

La diversificación del mercado de valores es otro aspecto en que el emisor ha hecho su aporte en el pasado reciente con las autorizaciones de los siguientes programas de emisiones de valores de oferta pública:

1. Bonos Corporativos por un monto de RD\$1,000 MM [Plazo: 2013 – 2016]
2. Bonos de Deuda Subordinada por RD\$1,000 MM [Plazo: 2017 – 2024]
3. El presente Programa Bonos de deuda subordinada por RD\$1,500mm [Plazo: 2024 – 2034]

Anexos

- Anexo 1 Estados Financieros del emisor Marzo 2023 vs Marzo 2024
- Anexo 2 Informe de Calificación de Riesgo
- Anexo 3 Declaraciones juradas firmadas por la persona designada por el emisor, el consejo de administración del emisor y el comisario de cuentas del emisor
- Anexo 4 Declaración jurada del representante legal del agente estructurador.
- Anexo 5 Contrato del Programa de Emisiones



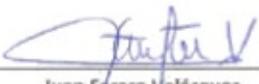
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
ACTIVOS:		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	275,552,611	237,307,202
Banco central	1,230,261,902	1,835,963,999
Bancos del país	1,447,631,602	510,537,851
Bancos del exterior	299,790,187	250,883,124
Equivalentes de efectivo	905,986	2,707,020
Rendimientos por cobrar	473,377	146,736
	<u>3,254,615,665</u>	<u>2,637,545,932</u>
Inversiones		
Disponibles para la venta	4,746,117,910	2,915,481,507
Mantenidas hasta su vencimiento	714,928,689	1,131,811,756
Provisión para inversiones	(454,116)	(752,142)
	<u>5,460,592,483</u>	<u>4,046,541,122</u>
Cartera de créditos		
Vigente	30,019,080,540	27,176,314,449
Reestructurada	9,378,815	71,960,387
En mora (de 31 a 90 días)	29,082,253	12,081,874
Vencida (mas de 90 días)	488,390,030	461,637,536
Cobranza judicial	18,991,884	39,425,801
Rendimientos por cobrar	520,910,657	521,064,309
Provisión para créditos	(800,366,740)	(795,862,445)
	<u>30,285,467,439</u>	<u>27,486,621,911</u>
Deudores por aceptaciones		
	-	-
Cuentas por cobrar		
	382,172,510	324,125,482
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto		
	63,375,031	59,857,319
Participaciones en otras sociedades		
Subsidiarias	-	-
Asociadas	179,850,776	171,590,023
Negocios en conjunto	-	-
Provision	(17,093,224)	(16,828,310)
	<u>162,757,552</u>	<u>154,761,713</u>
Propiedades, muebles y equipos, neto		
	1,753,843,798	1,191,848,490
Otros activos		
Cargos diferidos	559,225,718	548,301,952
Intangibles	-	-
Activos diversos	58,413,703	17,127,960
Amortización Acumulada	-	-
	<u>617,639,419</u>	<u>565,429,912</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>41,980,463,897</u>	<u>36,466,731,881</u>

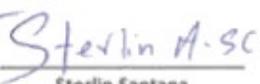


ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público		
A la vista	-	-
De ahorro	12,242,732,902	11,846,882,309
A plazo	17,778,341,800	14,934,151,479
Intereses por pagar	83,530,407	57,991,211
	<u>30,104,604,909</u>	<u>26,839,024,999</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
De instituciones financieras del país	916,943,218	612,963,322
De instituciones financieras del exterior	-	-
Intereses por pagar	4,322,294	3,122,675
	<u>921,265,513</u>	<u>616,105,997</u>
Fondos tomados a préstamo		
Del Banco Central	982,554,331	247,052,956
Otros	-	-
Intereses por pagar	2,954,293,000	522,457,000
	<u>985,508,624</u>	<u>247,575,413</u>
Otros pasivos	1,933,996,583	1,577,606,954
Obligaciones asimilables de capital		
Deudas subordinadas	1,006,676,708	1,005,598,616
Obligaciones convertibles en capital	-	-
	<u>1,006,676,708</u>	<u>1,005,598,616</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>34,952,052,337</u>	<u>30,285,911,978</u>
PATRIMONIO NETO		
Reservas patrimoniales	2,185,246,756	2,134,803,668
Superávit por reevaluación	715,899,662	371,532,581
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,011,822,601	3,547,445,332
Resultados del ejercicio	115,442,541	127,038,321
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>7,028,411,560</u>	<u>6,180,819,903</u>
INTERES MINORITARIO	-	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>41,980,463,897</u>	<u>36,466,731,881</u>
Cuentas Contingentes	1,782,801,905	1,514,467,933
Cuentas de Orden	<u>118,937,894,211</u>	<u>104,448,369,518</u>


Juan Ferrero Velásquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería

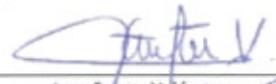

Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo

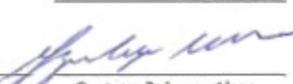

Sterlin Santana
Contador General

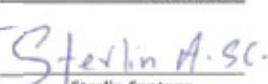


ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
(VALORES EN DOP)

	MARZO 2024	MARZO 2023
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	44,067,330	24,184,376
Intereses por fondos interbancarios	-	1,325,042
Intereses por cartera de crédito	1,008,584,015	872,416,440
Intereses por inversiones	116,014,985	92,456,667
Ganancias en venta de inversiones	11,986,636	5,460,518
	<u>1,180,652,966</u>	<u>995,843,043</u>
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(421,457,688)	(303,740,378)
Intereses por financiamientos	(34,171,823)	(28,658,016)
Perdida en venta de inversiones	-	-
	<u>(455,629,511)</u>	<u>(332,398,395)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>725,023,455</u>	<u>663,444,648</u>
Provisiones para cartera de créditos	(60,419,647)	(49,160,017)
Provisiones para inversiones	-	(998,649)
	<u>(60,419,647)</u>	<u>(50,158,667)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>664,603,808</u>	<u>613,285,981</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	899,880	(12,619,064)
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	163,641,400	200,603,003
Comisiones por cambio	29,498,964	18,963,585
Ingresos diversos	338,406	1,018,188
	<u>193,478,770</u>	<u>220,584,776</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(58,144,170)	(35,165,241)
Comisiones por cambio	(10,293,412)	(4,182,953)
Gastos diversos	(195,893)	(195,893)
	<u>(68,633,475)</u>	<u>(39,544,087)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>790,348,983</u>	<u>781,707,606</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(402,453,745)	(375,120,788)
Servicios de terceros	(135,270,076)	(108,547,929)
Depreciación y amortizaciones	(26,509,753)	(19,461,520)
Otras provisiones	(4,283,544)	(6,637,549)
Otros gastos	(219,399,916)	(183,207,386)
	<u>(787,917,034)</u>	<u>(692,975,173)</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>2,431,949</u>	<u>88,732,433</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	169,545,899	99,289,981
Otros gastos	(7,973,043)	(12,675,280)
	<u>161,572,856</u>	<u>86,614,701</u>
Resultados antes de impuesto	<u>164,004,805</u>	<u>175,347,134</u>
Impuesto sobre la renta	(48,562,264)	(48,308,613)
Resultados del ejercicio	<u>115,442,541</u>	<u>127,038,521</u>


Juan Forero Velásquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería


Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo


Sterlin A. S.C.
Contador General

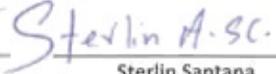


ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,062,995,439	894,551,109
Otros ingresos financieros cobrados	131,577,122	163,603,880
Otros ingresos operacionales cobrados	194,378,649	220,584,776
Intereses pagados por captaciones	(268,691,826)	(194,827,749)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(60,847,792)	(55,634,543)
Gastos generales y administrativos pagados	(759,629,397)	(666,876,103)
Otros gastos operacionales pagados	(67,849,903)	(39,544,087)
Impuesto sobre la renta pagado	(56,858,013)	(15,863,316)
Pagos diversos por actividades de operación	297,987,611	34,550,677
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	472,961,892	340,544,643
Efectivo por actividades de inversión		
Disminución (aumento) neto en inversiones	(987,925,491)	930,054,903
Créditos otorgados	(3,153,838,704)	(3,675,695,623)
Créditos cobrados	2,787,363,045	2,892,522,029
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(54,714,088)	(27,305,507)
Producto de la venta de activos fijos	-	115,727
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	30,336,326	20,629,817
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,378,778,913)	140,321,346
Efectivo por actividades de financiamiento		
Captaciones recibidas	30,076,319,240	26,272,214,144
Devolución de captaciones	(29,326,440,584)	(26,616,346,240)
Operaciones de fondos tomados a préstamos obtenidos	247,033,142	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos pagados	(131,219,355)	(82,514,669)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	865,692,443	(426,646,765)
Disminución neta en el efectivo	(40,124,579)	54,219,225
Efectivo al inicio del período	3,294,740,244	2,583,326,708
Efectivo al final del período	3,254,615,665	2,637,545,932


Juan Forero Velásquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería


Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo


Sterlin A. SC.
Sterlin Santana
Contador General



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2024-2023
VALORES EN DOP

	MARZO 2024	MARZO 2023
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	115,442,541	127,038,321
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	60,419,647	49,160,017
Inversiones	-	998,649
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,560,021	792,720
Rendimientos por cobrar	2,698,555	5,778,311
Impuesto sobre la renta	(8,395,748)	32,445,497
Otras provisiones	-	-
Por operaciones contingentes	24,967	66,518
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	-	-
Depreciación y amortizaciones	24,003,930	19,461,520
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	20,000
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,099,674)	(6,263,053)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	4,000,000	-
Amortización del descuento de la emisión de la deuda subordinada	783,571	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	13,919,594	62,311,945
Cuentas por cobrar	(50,687,537)	(9,501,981)
Cargos diferidos	(66,046,327)	140,318,218
Activos diversos	26,844,833	2,288,624
Cargos por pagar	(21,652,715)	(21,021,689)
Intereses reinvertidos en captaciones	147,742,610	102,957,792
Otros pasivos	229,403,622	(166,306,767)
Total de ajustes	357,519,351	213,506,322
Efectivo neto provisto por (usado en) provisto por las actividades en operación	472,961,892	340,544,643


Juan Forero Velásquez
Vicepresidente Finanzas y Tesorería


Gustavo Zuluaga Alam
Vicepresidente Ejecutivo


Sterlin Santana
Contador General



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Factores Clave de Calificación

Entorno Operativo: Las calificaciones de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (La Nacional) consideran la evaluación de Fitch Ratings del entorno operativo (EO) para las asociaciones. Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un buen desempeño ante la postura de flexibilización de la política monetaria, lo cual podría estimular la expansión crediticia en 2024.

Franquicia Limitada: A diciembre de 2023, La Nacional ocupaba el tercer lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano con una participación de 12.5% y de 1.2% en el sistema financiero dominicano. La agencia incorpora en su evaluación los retos que representa operar en un mercado de competencia alta y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos.

Calidad de Activos Acorde a Modelo de Negocio: Fitch opina que la calidad de cartera de La Nacional refleja el apetito de riesgo moderado de la entidad. El indicador de mora mayor de 90 días se deterioró hasta 1.9%, desde un promedio de los últimos cuatro años de 1.8% como resultado del crecimiento alto en préstamos de consumo. La Nacional ha mantenido una cobertura suficiente para su cartera en mora de más de 90 días, la cual se reportó en 132.7% a diciembre de 2023.

Fitch considera que la calidad de la cartera de La Nacional y los niveles de morosidad se estabilizarán en torno a 2%, lo cual es adecuado para las calificaciones actuales de la entidad. La agencia espera que la entidad continúe beneficiándose de una cartera bien diversificada, con una mayor participación en créditos hipotecarios, a pesar de posibles desafíos asociados al crecimiento alto de cartera esperado para 2024.

Rentabilidad Resiliente: Fitch considera que la rentabilidad de la entidad muestra resiliencia frente a las fluctuaciones del ciclo económico y está alineada con su posición de tomadora de precios en el mercado. A diciembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 0.8% (2022: 1.5%). Esta variación en el indicador se debe principalmente al aumento en las provisiones por deterioro de la cartera, aunque este efecto se contrarrestó en parte por un margen de interés neto (MIN) que se mantuvo estable, incluso frente al incremento en los costos de financiamiento de manera transversal en el sistema.

La agencia no descarta que La Nacional podría enfrentar presiones en su rentabilidad influenciada por un aumento en los costos de crédito, ligados al crecimiento esperado en su cartera de préstamos.

Capitalización Adecuada: Para Fitch, la capitalización de La Nacional se mantiene en niveles adecuados en relación con su modelo de negocio, aunque muestra una posición menos favorable frente a sus principales competidores. A diciembre de 2023, el Capital Base según Fitch a APR fue de 18.8%, superior al cierre de 2022, de 18.1%. La agencia observa que los indicadores actuales de capitalización de La Nacional se mantienen holgados frente a mínimos regulatorios y constituyen un colchón para manejar cualquier deterioro inesperado.

Fitch proyecta que cualquier mejora sustancial en la capitalización estará vinculada a la capacidad de la entidad de generar una rentabilidad sostenida y creciente que, a su vez, esto podría apoyar el crecimiento orgánico de la cartera de créditos sin comprometer su posición financiera, incluso frente a condiciones macroeconómicas desafiantes.

Calificaciones

Escala Nacional

Calificaciones Nacionales de Largo Plazo	A-(dom)
Calificaciones Nacionales de Corto Plazo	F2(dom)
Calificación Nacional Deuda Subordinada	BBB(dom)

Perspectivas

Calificaciones Nacionales de Largo Plazo	Estable
--	---------

Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Bancos \(Septiembre 2023\)](#)

Publicaciones Relacionadas

[Fitch Afirma Calificaciones de La Nacional en 'A-\(dom\)' y 'F2\(dom\)'; Perspectiva Estable \(Marzo 2024\)](#)

Analistas

Karen Uribe
+57 601 241 3243
karen.uribe@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+57 601 241 3270
larisa.artea@fitchratings.com

Fondeo y Liquidez Estables: El fondeo se basa principalmente en depósitos del público (91.5% del fondeo total). La relación de préstamos a depósitos fue de 105.4% a diciembre de 2023, lo cual denota niveles de liquidez adecuados. Pese a que, al igual que otras asociaciones del sector, La Nacional enfrenta un desajuste estructural de plazos debido a la proporción alta de créditos hipotecarios en su cartera, la entidad ha demostrado una gestión eficaz de liquidez a lo largo del tiempo. Fitch considera que la estructura de financiación de La Nacional, por su diversificación y estabilidad, mitiga de forma significativa los riesgos asociados a refinanciamiento y liquidez.

Sensibilidad de la Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- las calificaciones podrían presionarse por un deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad;
- una reducción sostenida en el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR;
- las calificaciones de la deuda subordinada de la entidad están dos escalones (*notches*) inferiores a las calificaciones nacionales de la asociación, por lo cual cualquier cambio negativo en las calificaciones de la entidad se reflejaría en los bonos.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- una mejora sostenida en las métricas de capital y rentabilidad que se materialice en una relación consistente de Capital Base según Fitch a APR cómodamente superior a 22% y una relación de utilidad operativa a APR superior a 2% de forma consistente;
- las calificaciones de la deuda subordinada de la entidad están dos escalones inferiores a las calificaciones nacionales de la asociación, por lo que cualquier cambio positivo en las calificaciones de la asociación se reflejaría en los bonos.

Calificaciones de Emisor y Otra Deuda

Tipo de Instrumento	Calificación	Monto (DOPm)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Deuda Subordinada	BBB(dom)	1,500	n.d	n.d	SIVEM-172

Fuente: Fitch Ratings

Deuda Subordinada: La calificación de la emisión de deuda subordinada está dos escalones (*notches*) por debajo del otorgado al emisor, dado su grado de subordinación al cumplimiento de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden de la asociación. Esto refleja las pérdidas esperadas mayores en caso de liquidación, pero ningún descuento por riesgo de no pago, ya que los bonos no incorporan características de absorción de pérdidas de negocio en marcha.

Cambios Significativos desde la Última Revisión

Fitch publica la calificación de 'BBB(dom)' de la emisión de deuda subordinada de La Nacional. El monto total de la emisión será de hasta DOP1,500 millones. Este programa de bonos de deuda subordinada tendrá emisiones por un plazo de hasta 10 años contados a partir de su fecha de emisión. Serán a tasa de interés fija en pesos dominicanos y se determinará al momento de cada emisión, con pago único de capital al vencimiento.

Resumen de la Compañía y Factores Cualitativos Clave

Entorno Operativo

El 29 de noviembre de 2023, Fitch afirmó la calificación soberana de largo plazo de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Positiva desde Estable, dadas las mejoras en los indicadores de gobernanza del país. La agencia opina que el EO se mantendrá favorable en el mediano plazo e incorpora su expectativa de un crecimiento económico de 4.5% para 2024. Asimismo, Fitch considera que las condiciones del EO son propicias para que el sistema financiero dominicano mantenga un desempeño adecuado y un buen ritmo de crecimiento en todos los segmentos durante 2024.

Los bancos dominicanos han manejado de manera adecuada la calidad del activo, tal como se refleja en los indicadores de morosidad que se han estabilizado en niveles históricamente bajos. Asimismo, seguirán beneficiándose de colchones amplios de absorción de pérdidas. Fitch prevé que el sistema financiero seguirá con niveles buenos de calidad de activos; no obstante, el crecimiento continuo del crédito podría empezar a presionar tales colchones y resultar en un aumento ligero en la morosidad en el futuro cercano.

El desempeño financiero ha sido resistente, favorecido por un costo crediticio bajo, debido a que los bancos cuentan con excedentes de provisiones voluntarias a nivel general. Por su parte, el margen financiero se ha beneficiado de tasas de interés altas que han sobrecompensado los costos mayores de financiamiento. Para 2024, Fitch espera que las tasas de interés se mantengan relativamente estables y reflejen una disminución leve hacia el 2024. Lo anterior permitirá que la banca mantenga MIN estables.

La capitalización de la banca permanece en niveles adecuados. En 2021 y 2022, la capitalización mostró una tendencia a la baja, debido a la ponderación mayor de los APR del mercado, a razón de la volatilidad mayor en las tasas de interés. Dicha volatilidad se estabilizó durante 2023, por lo cual Fitch espera que los niveles de capitalización de la banca se mantengan relativamente estables en 2024.

Durante 2024, tanto la liquidez como la captación de depósitos seguirán adecuadas para apoyar la expansión crediticia, ambas respaldadas en la baja de las tasas de interés. Lo anterior ha reducido la proporción de las captaciones de depósitos de costo mayor.

Perfil de Negocio

Franquicia

A diciembre de 2023, La Nacional ocupaba el tercer lugar por activos entre las asociaciones de ahorros y préstamos del sistema dominicano con una participación de 12.5% y de 1.2% en el sistema financiero dominicano. Fitch incorpora en su evaluación los retos que representa operar en un mercado de competencia alta y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos. Con una mirada estratégica hacia la inclusión financiera, La Nacional está comprometida con el servicio a las familias de ingresos medios y bajos, al facilitar el acceso a financiamiento de viviendas asequibles. Paralelamente, la institución se esmera en brindar apoyo a las empresas de tamaño micro, pequeño y mediano (mipymes), puesto que contribuye con el dinamismo y desarrollo económico del país.

Modelo de Negocios y Estructura Organizacional

La entidad se enfoca en atender segmentos de ingresos medios y bajos. Su oferta es más limitada con respecto a la de la banca tradicional porque no está facultada para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera. Consistente con su finalidad original de facilitar el acceso a vivienda a segmentos excluidos por la banca, la proporción mayor de su cartera bruta se enfoca en el segmento hipotecario (66.0%), seguido del segmento comercial (17.8%) y el segmento de consumo (16.2%). Por lo anterior, los activos se componen principalmente por la cartera neta de créditos (73.4%), seguido de inversiones (11.0%) y efectivo y disponibles (8.1%). Sus ingresos tienen una diversificación mayor que la de algunos de sus pares y provienen sobre todo de intereses (81.4%) y comisiones estables (17.4%).

La estructura organizacional de la asociación es estándar, con una transparencia adecuada y no afecta las calificaciones. La Nacional complementa su negocio de intermediación con una subsidiaria: Fiduciaria La Nacional. Además, tiene una participación de 27% en Portal.

Calidad de la Administración

Su cuerpo gerencial es destacado. El personal directivo y gerencial muestra una estabilidad alta y un conocimiento amplio y profundo de la institución, así como del sistema financiero dominicano en general. La rotación de la gerencia es baja. Fitch opina que la cultura e identidad corporativa son fuertes.

Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo es efectivo y está apegado a la regulación local. Se compone de un consejo de directores, integrado por siete miembros, de los cuales tres son externos independientes, tres externos no independientes y uno interno. Para desempeñar sus funciones, el consejo cuenta con el apoyo de comités diversos. Todos los comités de apoyo al consejo los conforman los miembros del consejo.

Objetivos Estratégicos

La asociación tiene un mapa estratégico para 2024 que se centra en cinco acciones a desarrollar: I) Transformar el modelo de negocio con eje en el cliente, II) lograr crecimiento rentable y eficiente, III) diseñar una estrategia comercial y operativa para empresas, IV) fortalecer el sistema de gestión gerencial y V) plan de expansión en otras regiones del país.

Ejecución

La Nacional ha mostrado un cumplimiento adecuado de sus metas estratégicas históricamente. También conservó una ejecución adecuada de sus objetivos durante 2023, asociado a un perfil más conservador, ante presiones inflacionarias y escenarios de tasas altas que afectaron clientes de empresas pequeñas, los cuales son representativos en la cartera comercial de la asociación. En diciembre de 2023, ejecutó únicamente 45.61% de su objetivo de crecimiento de cartera y 12.81% de su objetivo de crecimiento en ahorros dada la competencia alta en tasas de interés. Con respecto a los resultados, cerró 2023 con un resultado operacional inferior al de 2022, ante comisiones menores y mayores gastos operativos, parcialmente compensados por un margen financiero mayor.

Las metas cualitativas presentaron resultados adecuados durante 2023, dado un mayor enfoque al cliente y el desarrollo de la banca digital. La perspectiva del cliente tuvo avances en el desarrollo y apoyo a la comunidad, así como en banca digital con cumplimientos cercanos a 100%, lo cual contrasta con la afectación en inclusión financiera y expansión. Por su parte, en la perspectiva del proceso se resalta un cumplimiento superior a 100% en los tiempos de entrega de los productos de crédito.

Perfil de Riesgo

Estándares de Colocación

El apetito de riesgo de La Nacional es conservador. El marco para la gestión del riesgo crediticio se define por el consejo directivo. Sus políticas de colocación de créditos se consideran adecuadas a los segmentos atendidos. Los criterios de evaluación de clientes potenciales se revisan periódicamente por el comité de riesgos y se considera una serie de variables sociodemográficas.

Controles de Riesgo

Los controles de riesgo de la entidad son buenos. La asociación utiliza un puntaje de crédito externo para la evaluación y colocación de los préstamos de consumo. Para los préstamos hipotecarios, la asociación tiene una unidad especializada apoyada en la información provista por burós de crédito. El proceso de aprobación de los créditos se centraliza en la sede, en la cual se realiza la evaluación de riesgo por parte del comité de créditos o la junta directiva, dependiendo del monto de exposición. Las sucursales únicamente tienen la facultad de preaprobar los préstamos, más no de aprobar los desembolsos. La Nacional gestiona el riesgo operacional mediante matrices por procesos, productos y servicios. Asimismo, utiliza el método estándar de Basilea, basado en cada una de las líneas de negocios. La entidad cuenta con un sistema de riesgo operacional para el reporte de los eventos de pérdidas.

Crecimiento

El crecimiento de La Nacional se considera conservador frente a sus pares. En los períodos recientes, se ha observado una reactivación en la trayectoria de crecimiento de la asociación, influenciada por el ciclo económico. A pesar del aumento en las tasas de interés del mercado, que afecta directamente el poder adquisitivo de la población de ingresos medios y bajos, así como el de microempresas —sectores donde La Nacional tiene una presencia significativa a través de su cartera comercial—, la entidad sigue firme en su compromiso con la inclusión financiera al ofrecer servicios continuos a estos grupos económicos. A diciembre de 2023, la cartera bruta presentó un crecimiento de 11.8%, superior al del año anterior de 7.6%, pero inferior al sector que registró un crecimiento de 19.8% a la misma fecha. Los activos por su parte crecieron de manera similar en el mismo corte en 11.60%.

Riesgo de Mercado

El portafolio de inversiones se concentra en instrumentos emitidos por el Banco Central de República Dominicana y por bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda, por lo que el riesgo de crédito asociado a la misma no es material. La asociación utiliza un modelo de *mark-to-market* para valorizar y gestionar el portafolio de inversiones, y utiliza un

modelo de valor en riesgo (VaR; *value-at-risk*) para estimar las pérdidas esperadas que podría generar el portafolio ante posibles volatilidades.

La entidad no presenta riesgo cambiario, puesto que las asociaciones no pueden otorgar créditos ni captar depósitos en moneda extranjera por regulación. Tiene una posición larga en moneda extranjera que representa 5.9% del patrimonio neto y del Capital Base según Fitch. El riesgo de tasas interés se mitiga por la posibilidad que La Nacional tiene para ajustar las tasas activas y las pasivas en el corto plazo. Para ello, existe un comité de activos y pasivos (Coap) que se reúne al menos mensualmente y evalúa ajustes potenciales a partir del monitoreo del mercado. Al cierre de 2023, la exposición a tasa de interés fue de 22.0% del patrimonio neto y del Capital Base según Fitch, exposición similar a la de 2022 de 27.1%.

Perfil Financiero

Calidad de Activos

Fitch opina que la calidad de cartera de La Nacional refleja el apetito de riesgo moderado de la entidad. El indicador de mora mayor de 90 días se deterioró hasta 1.98% desde un promedio de los últimos cuatro años de 1.86% como resultado del crecimiento alto en préstamos de consumo. La agencia considera que La Nacional mantiene niveles adecuados de cobertura de su cartera morosa mayor de 90 días, el cual fue de 132.75% a diciembre de 2023 (2022: 161.0%).

A diciembre de 2023, la entidad mantenía créditos reestructurados que representaron 2.4% (2022: 2.2% y 2021: 2.6%) de la cartera total. Los castigos incrementaron y fueron de 0.75% a diciembre de 2023. Fitch considera que la calidad de la cartera de La Nacional y los niveles de morosidad se estabilizarán en torno a 2%, lo cual es adecuado para las calificaciones actuales de la entidad. La agencia espera que la entidad continúe beneficiándose de una cartera bien diversificada, con una mayor participación en créditos hipotecarios, a pesar de posibles desafíos asociados al alto crecimiento de cartera esperado para 2024.

Ganancia y Rentabilidad

Fitch considera que la rentabilidad de la entidad muestra resiliencia frente a las fluctuaciones del ciclo económico y está alineada con su posición de tomadora de precios en el mercado. A septiembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre APR fue de 0.81% (2022: 1.5%). A diciembre de 2023, el indicador de utilidad operativa sobre APR fue de 0.80% (2022: 1.5%). Esta variación en el indicador se debe principalmente al aumento en las provisiones por deterioro de la cartera, aunque este efecto se contrarrestó en parte por un MIN que se mantuvo estable, incluso frente al incremento en los costos de financiamiento de manera transversal en el sistema. La utilidad operativa sobre activos totales replicó el comportamiento del indicador base, y fue de 0.79% al mismo corte (2022: 1.36%).

El MIN se ha mantenido robusto a pesar de los impactos económicos y el aumento del costo de fondeo, resultado del reprecio de la cartera ante el alza de tasas. Por su parte, la eficiencia de la entidad se mantiene afectada por gastos mayores, el indicador de eficiencia fue de 82.4% superior al promedio de los últimos cuatro años de 74.96%. Fitch no descarta que, ante una política monetaria expansiva, La Nacional podría enfrentar presiones en su rentabilidad influenciada por un incremento en los costos de crédito, ligados al crecimiento esperado en su cartera de préstamos ante la expansión territorial de la asociación.

Capital y Apalancamiento

Capitalización

Fitch reconoce que la capitalización de La Nacional se mantiene en niveles adecuados en relación con su modelo de negocio, aunque muestra una posición menos favorable frente a sus principales competidores. A diciembre de 2023, el Capital Base según Fitch a APR fue de 18.8%, superior al cierre de 2022 de 18.1%. La agencia observa que los indicadores actuales de capitalización de La Nacional se mantienen holgados frente a mínimos regulatorios y constituyen un colchón para manejar cualquier deterioro inesperado. La calificadora estima que cualquier mejora sustancial en la capitalización estará vinculada a la capacidad de la entidad de generar una rentabilidad sostenida y creciente que, a su vez, apoye el crecimiento orgánico de la cartera de créditos sin comprometer su posición financiera, incluso frente a condiciones macroeconómicas desafiantes.

Fondeo y Liquidez

El fondeo de la asociación se compone de 91.5% por depósitos del público y de 8.5% por fuentes alternas de fondeo, con una concentración baja de los mayores depositantes. A diciembre de 2023, los 20 depositantes mayores representaron 12.70% del total de depósitos (diciembre 2022: 12.05%).

Finanzas

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	31 Dic 2023	31 Dic 2022	31 Dic 2021	31 Dic 2020
Indicadores (Anualizados según sea apropiado)				
Rentabilidad				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	0.8	1.5	2.1	1.8
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	8.3	8.3	8.2	8.5
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	82.4	78.1	74.9	70.9
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	7.9	9.9	11.3	7.0
Calidad de Activos				
Indicador de Préstamos Vencidos	2.0	1.8	1.6	2.2
Crecimiento de Préstamos Brutos	11.8	7.6	8.3	-5.0
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	131.1	161.0	210.7	166.7
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.1	0.7	1.1	2.1
Capitalización				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	18.6	18.1	22.8	21.3
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	17.0	16.5	14.9	13.9
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-2.8	-4.9	-8.1	-7.0
Fondeo y Liquidez				
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	105.9	102.6	91.3	88.0
Préstamos brutos/Depósitos de clientes + Cédulas hipotecarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	90.7	92.3	94.1	94.2
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	31 Dic 2023		31 Dic 2022	31 Dic 2021	31 Dic 2020
	Cierre de año (USD millones)	Cierre de año (DOP millones)			
Resumen del Estado de Resultados					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	47	2,749.0	2,642.3	2,527.9	2,435.0
Comisiones y Honorarios Netos	10	587.1	536.1	474.6	753.5
Otros Ingresos Operativos	1	54.9	-3.9	0.9	-35.2
Ingreso Operativo Total	58	3,390.9	3,174.5	3,003.4	3,153.3
Gastos Operativos	48	2,780.2	2,490.0	2,249.5	2,234.5
Utilidad Operativa antes de Provisiones	10	610.8	684.5	753.9	918.7
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	5	312.2	184.7	262.0	515.8
Utilidad Operativa	5	298.6	499.8	491.9	402.9
Otros Rubros No Operativos (Neto)	7	431.9	306.5	253.6	27.5
Impuestos	4	219.0	229.5	170.2	103.8
Utilidad Neta	9	511.5	576.9	575.3	326.7
Otro Ingreso Integral	8	493.0	n.a.	0.0	0.0
Ingreso Integral según Fitch	17	1,004.5	576.9	575.3	326.7
Resumen del Balance General					
Activos					
Préstamos Brutos	529	30,798.6	27,544.9	25,606.0	23,650.6
- De los Cuales Están Vencidos	11	617.3	481.2	396.7	507.8
Reservas para Pérdidas Crediticias	14	809.1	774.8	835.9	846.5
Préstamos Netos	515	29,989.5	26,770.2	24,770.1	22,804.1
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	81	4,740.3	5,276.0	6,885.3	7,953.8
Total de Activos Productivos	596	34,729.8	32,046.1	31,655.5	30,757.9
Efectivo y Depósitos en Bancos	57	3,294.3	2,461.7	2,746.5	2,400.0
Otros Activos	44	2,573.5	2,104.3	2,096.1	1,669.4
Total de Activos	697	40,597.6	36,612.1	36,498.0	34,827.2
Pasivos					
Depósitos de Clientes	499	29,074.2	26,837.9	28,054.1	26,876.4
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	33	1,942.1	1,216.7	26.9	16.4
Otro Fondeo de Largo Plazo	18	1,033.3	1,032.2	1,723.3	1,627.4
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	550	32,049.6	29,086.8	29,804.4	28,520.2
Otros Pasivos	28	1,636.7	1,485.3	1,261.7	1,451.5
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	119	6,911.3	6,040.0	5,432.0	4,855.5
Total de Pasivos y Patrimonio	697	40,597.6	36,612.1	36,498.0	34,827.2
Tipo de Cambio		USD1 = DOP58.2565	USD1 = DOP56.4142	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 21/marzo/2024

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN (Si Aplica): SIVEM-172

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): 'A-(dom)'

Calificación Nacional de Largo Plazo: 'A-(dom)'

Calificación Nacional de Corto Plazo: 'F2(dom)'

Bonos Corporativos: 'BBB(dom)'

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA:

Auditada: 31/diciembre/2020, 31/diciembre/2021, 31/diciembre/2022 y 31/diciembre/2023

No Auditada: N.A.

Analistas y Cargo:

Analista Líder – Karen Uribe, Directora Asociada

Analista de Respaldo – Larisa Arteaga, Directora

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/centralamerica> bajo el apartado de “Definiciones de Calificación de República Dominicana”. La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

ESTADO DE LA SOLICITUD Y PARTICIPACIÓN

Para obtener información sobre el estado de solicitud de las calificaciones incluidas en este informe, consulte el estado de solicitud que figura en la página de resumen de la entidad correspondiente en el sitio web de Fitch Ratings.

Para obtener información sobre el estado de participación en el proceso de calificación de un emisor incluido en este informe, consulte el comentario de acción de calificación más reciente del emisor correspondiente, disponible en el sitio web de Fitch Ratings.

AVISO LEGAL Y DIVULGACIÓN

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO

Quienes suscriben, el señor **FRANCISCO E. MELO CHALAS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, Presidente de la Junta de Directores, y el señor **GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0946689-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, Vicepresidente ejecutivo de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para la Vivienda, quienes en representación de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para la Vivienda una entidad de intermediación financiera incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos, cuya actividad principal es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda regulada dentro de la jurisdicción financiera de la República Dominicana con su domicilio principal en la Ave. 27 de Febrero No. 218, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número uno guion cero uno guion cero uno tres cinco dos guion cuatro (1-01-01352-4); quien actuando en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para La Vivienda (el "Emisor") de fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en relación a la designación como responsables del contenido Prospecto de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Emisor, tanto de manera conjunta como separada, hasta un monto de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 1,500,000,000)** (en lo adelante "Programa de Emisiones") autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha 22 de enero de 2024 R-SIMV-2024-04-EV, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante el Registro) bajo el registro No. **SIVEM-172**; **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO:** se hacen responsables del contenido del o de los prospectos de emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa, y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos prospectos de emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO libre y voluntariamente en el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


FRANCISCO E. MELO CHALAS

Por el Emisor,

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para La Vivienda

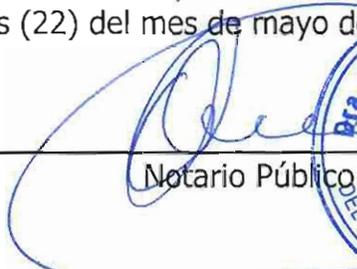

GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM

Por el Emisor,

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para La Vivienda



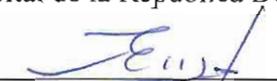
Yo, Dra. Olga Virginia Acosta Sena, Abogada y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden en el presente documento fueron puestas libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores **FRANCISCO E. MELO CHALAS** y **GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM**; cuyas generales y calidades constan, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

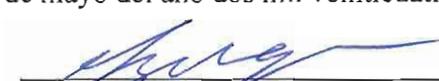

Notario Público 

**DECLARACIÓN JURADA MIEMBROS JUNTA DE DIRECTORES Y
COMISARIOS DE CUENTAS DEL EMISOR RELATIVA A LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN
CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y EN TODA LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA**

Quienes suscriben, los señores **FRANCISCO E. MELO CHALAS**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, titular de la cédula de identidad número 001-0089907-9, **GUSTAVO A. ZULUAGA ALAM** dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-0946689-6, **JUAN S. PÉREZ DÍAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-0087710-9, **CARLOS F. REYES MARTÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, titular de la cédula de identidad número 001-0095815-6, **JULIO C. CURIEL DE MOYA** dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-0203735-5, **OSVALDO D. GONZALEZ GONZÁLEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-0070601-9, **MARIO A. GAMUNDI PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-0751974-6, y **PATRICIA E. DE LEÓN DE RIVAS**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad número 223-0007102-8; quienes actúan en sus respectivas calidades de presidente, vicepresidente, secretario, miembro, miembro, miembro, miembro, de la junta de directores y comisario de cuentas, respectivamente, de la **Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda** (en lo adelante indistintamente "**El Emisor**" o "**LN**"), una entidad de intermediación financiera de carácter mutualista organizada e incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos bajo las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la Av. 27 de Febrero núm. 218, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, se encuentra inscrita como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037 y con RNC No. 1-01-01352-4; para satisfacer lo establecido en el artículo 54 de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, **DECLARAN BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO**: Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para La Vivienda hasta un monto de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 1,500,000,000.00), aprobado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante circular (SB): ADM/[CADM-R&A-202317722] de fecha 20 de diciembre de 2023, por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha 22 de enero de 2024 R-SIMV-2024-04-EV, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante el Registro) bajo el registro No. SIVEM-172, para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante, o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO libre y voluntariamente, en el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

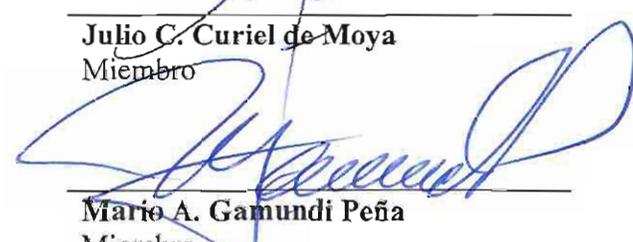

Francisco E. Melo Chalas
Presidente


Gustavo A. Zuluaga Alam
Vicepresidente


Juan S. Pérez Díaz
Secretario


Julio C. Curiel de Moya
Miembro


Carlos F. Reyes Martínez
Miembro


Mario A. Gamundi Peña
Miembro


Osvaldo D. González González
Miembro


Patricia de León de Rivas
Comisario de Cuentas

(Legalización por Notario Público al dorso de esta página)

DECLARACIÓN JURADA

Salas Piantini & Asociados, S.R.L., (en lo adelante indistintamente “El Representante”) sociedad de responsabilidad limitada, debidamente organizada y válidamente existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con RNC No. 1-01-80789-1, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 77323SD, con su domicilio social y oficinas principales ubicadas en la Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor **RAFAEL FRANCISCO JOSE SALAS SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1268840-3, de este mismo domicilio y residencia, quien actúa mediante poder otorgado en el Acta de Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, celebrada en fecha cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), sociedad que actúa como **REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS** de todas las emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos Para La Vivienda (en adelante, el “Emisor” o por su denominación social completa), de hasta un monto de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 1,500,000,000)**, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha 22 del mes de enero del año 2024 R-SIMV-2024-04-EV, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro número SIVEM-172 (en adelante, el “Programa de Emisiones”), **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

PRIMERO (1º): Que comparece en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, para dar cumplimiento a la Ley 249-17 del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública dictado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-24-MV, de fecha 15 de octubre de 2019, al Instructivo del Reglamento de Oferta Pública dictado mediante la Circular de la Superintendencia del Mercado de Valores, C-SIMV-2020-11-MV, de fecha 6 de mayo de 2020, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones (en adelante, la “Ley de Sociedades”), al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra disposición legal aplicable al efecto;

SEGUNDO (2º): Que el representante de la sociedad Salas Piantini & Asociados, S.R.L. se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles y tiene su domicilio legalmente establecido en la República Dominicana;

TERCERO (3º): Que el Representante es una sociedad de nacionalidad dominicana, domiciliada en el territorio nacional, por lo cual cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 233.4 de la Ley 249-17 y el artículo 331 de la Ley de Sociedades;

CUARTO (4º): Que el Representante no tiene conflicto de interés respecto al Emisor conforme lo define la Ley 249-17 y la normativa aplicable;

QUINTO (5º): Que al Representante no se le ha retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título; y no cuenta entre sus asociados con personas a las cuales les haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título;

SEXTO (6º): Que el Representante, no es el Emisor, no es deudora del Emisor, no ejerce funciones de asesoría del Emisor en materia relacionada con la oferta pública de valores, ni tiene una relación de control, sujeción o dependencia a las decisiones del Emisor, ni existe una relación de propiedad o corporativo o parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado ni en calidad de cónyuge entre el Emisor y el Representante;

SÉPTIMO (7º): Que el Representante no garantiza la totalidad o parte de los compromisos u obligaciones del Emisor, no tiene relación con sociedades que garanticen la totalidad o parte de los compromisos del Emisor, ni otorga mecanismos de cobertura o garantías a las Emisiones que componen el Programa de Emisiones;

OCTAVO (8°): Que el Representante no ha incumplido con sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionistas de valores en otra emisión de oferta pública de valores;

NOVENO (9°): Que el Representante no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges que tengan conflictos de interés con el Emisor;

DÉCIMO (10°): Que el Representante no está controlada conjuntamente con el Emisor directa, o indirectamente por una misma entidad matriz;

UNDÉCIMO (11°): Que velará por los derechos e intereses de los obligacionistas del Programa de Emisiones, y ejercerá sus funciones en atención a lo dispuesto en la Ley 249-17, Ley de Sociedades y la normativa especial que, al efecto, dicte la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

HECHO, LEIDO Y FIRMADO libre y voluntariamente en el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los [ventiún] ([21]) días del mes de [mayo] del año [2024]

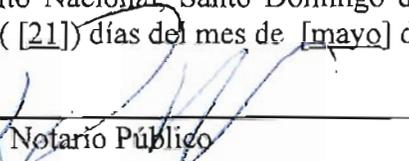
Por **Salas Piantini & Asociados, S.R.L.**


RAFAEL FRANCISCO JOSE SALAS SANCHEZ
Salas Piantini & Asociados, S.R.L.



Yo, Lic. Juan Tomás Mejía Pou, Abogada y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura 7785, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número _____, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que antecede en el presente documento fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por el señor **RAFAEL FRANCISCO JOSE SALAS SANCHEZ**; cuyas generales y calidad constan, quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los [ventiún] ([21]) días del mes de [mayo] del año [2024].




Notario Público